

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón**

Sesión celebrada el martes, 2 de febrero 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 10-16/APC-000025. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o persona que ejerza dichas funciones, a fin de realizar una valoración y balance en términos generales del año 2015 relativo a audiencias (previstas y reales), gestión, recursos humanos, etcétera, así como las previsiones en el mismo sentido para el ejercicio 2016, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000029. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el balance del cierre provisional del ejercicio económico de 2015 en la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 10-16/APC-000021. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la reducción efectuada en el equipo directivo de la RTVA, sus repercusiones y previsiones futuras en torno al personal directivo, el consejo de administración y resto de la plantilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000024. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el nuevo organigrama de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A., presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000028. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la reducción efectuada en el equipo directivo de la RTVA, sus repercusiones y previsiones futuras en torno al personal directivo, el consejo de administración y resto de la plantilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000052. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA, o cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la dirección general, a fin de informar sobre el seguimiento y difusión de la actividad política de los distintos líderes de la oposición, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000039. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la RTVA a partir de la moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000040. Pregunta oral relativa a información a la empresa Seprotect sobre condiciones laborales de los ILSE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000041. Pregunta oral relativa a mediación en el conflicto con los intérpretes de lengua de signos española que prestan servicios en Canal Sur TV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000042. Pregunta oral relativa al director de Programación y Contenidos de Canal Sur Radio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/POC-000043. Pregunta oral relativa a los carnavales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/POC-000095. Pregunta oral relativa a programación del carnaval de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000089. Pregunta oral relativa a cobertura de eventos autonómicos en la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000093. Pregunta oral relativa a la renovación del contrato programa para 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000094. Pregunta oral relativa a la programación prevista para el 28-F de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000096. Pregunta oral relativa a la situación del actual conflicto de los intérpretes de lengua de signos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y un minutos del día dos de febrero de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000025 y 10-16/APC-000029. Comparecencias del director general de la RTVA, o persona que ejerza dichas funciones, a fin de realizar una valoración y balance del cierre provisional del ejercicio económico de 2015 relativo a audiencias (previstas y reales), gestión, recursos humanos, etcétera, así como las previsiones en el mismo sentido para el ejercicio 2016 (pág. 7).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000021, 10-16/APC-000024 y 10-16/APC-000028. Comparecencias del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el nuevo organigrama de la RTVA y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A, la reducción del equipo directivo, sus repercusiones y previsiones en torno al personal directivo, el consejo de administración y resto de la plantilla (pág. 20).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000052. Comparecencia del director general de la RTVA, o cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la dirección general, a fin de informar sobre el seguimiento y difusión de la actividad política de los distintos líderes de la oposición (pág. 35).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000039. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la RTVA a partir de la moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000040. Pregunta oral relativa a información a la empresa Seprotect sobre condiciones laborales de los ILSE (pág. 45).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000041. Pregunta oral relativa a mediación en el conflicto con los intérpretes de lengua de signos española que prestan servicios en Canal Sur TV.

Retirada.

10-16/POC-000042. Pregunta oral relativa al director de Programación y Contenidos de Canal Sur Radio (pág. 49).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000043 y 10-16/POC-000095. Preguntas orales relativas a la programación de los carnavales de 2016 en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000089. Pregunta oral relativa a cobertura de eventos autonómicos en la RTVA (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

10-16/POC-000093. Pregunta oral relativa a la renovación del contrato programa para 2016 (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000094. Pregunta oral relativa a la programación prevista para el 28-F de 2016 (pág. 61).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000096. Pregunta oral relativa a la situación del actual conflicto de los intérpretes de lengua de signos (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV (pág. 67).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, siete minutos del día dos de febrero de dos mil dieciséis.

**10-16/APC-000025 y 10-16/APC-000029. Comparecencias del director general de la RTVA, o persona que ejerza dichas funciones, a fin de realizar una valoración y balance del cierre provisional del ejercicio económico de 2015 relativo a audiencias (previstas y reales), gestión, recursos humanos, etcétera, así como las previsiones en el mismo sentido para el ejercicio 2016**

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta primera sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales en este nuevo periodo de sesiones. Darles, como siempre, la bienvenida al señor Durán, señor subdirector general de la RTVA.

Y vamos a comenzar con el orden del día. Y comenzamos con las comparecencias. En primer lugar, tenemos la solicitud de comparecencia, que se va a hacer de manera agrupada. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista. Y es a fin de realizar una valoración y balance en términos generales del año 2015, relativo a audiencias previstas y reales, gestión, recursos humanos, así como las previsiones en el mismo sentido para el ejercicio 2016. En el caso del Grupo Socialista es sobre el balance, el cierre provisional del ejercicio económico de 2015 en la RTVA.

Así que, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor Durán.

**El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA**

—Muchas gracias, por tanto. Y buenos días a todas y a todos.

Bueno, el enunciado de este punto del orden del día, de esta comparecencia, es lo suficientemente amplio como para que intentemos —yo, por lo menos, lo voy a hacer— hacer un ejercicio de síntesis y de concreción, porque son muchos los temas que usted me pide que desarrolle. Y por tanto tendríamos que dedicarle mucho más tiempo del que está previsto.

Así que voy a comenzar diciéndoles, en primer lugar, sobre el tema de la liquidación presupuestaria a 31 de diciembre de 2015 de las empresas del grupo de la RTVA, con dos acotaciones iniciales. En primer lugar, que estas cuentas todavía no se han presentado en el consejo de administración, que irán en el próximo consejo, que es el día 10 de este mes de febrero. Y, por otra parte, que estas cifras que les voy a dar se corresponden a un cierre provisional puesto que, como ustedes saben, estas cuentas deben ser auditadas y deben aprobarse antes del día 30 de junio, por lo que a estas fechas en las que estamos estos datos no son definitivos. Y por lo tanto subrayo que estos datos que voy a dar ahora tienen un carácter provisional, y por lo tanto podrían sufrir alguna variación en las próximas semanas. Les voy a dar las cifras básicas de la ejecución presupuestaria.

En primer lugar, en relación con el presupuesto de explotación, en lo que se refiere a los gastos, a 31 de diciembre los gastos de explotación han sido de 159.129.010 euros, lo que significa que hemos gastado 5.164.443 millones menos que el importe inicialmente presupuestado. Por lo tanto, en gastos..., hemos gastado 5.164.000 euros menos de lo que estaba inicialmente presupuestado. Esto supone una ejecución presupuestaria del 96,86%.

En lo que se refiere a los ingresos hay que decir, en primer lugar, que hubo una modificación presupuestaria, que sin duda ustedes conocen, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del 17 de noviembre del año 2015, del año pasado, por la que los 25 millones de euros que inicialmente estaban presupuestados como aportaciones al capital de la RTVA, al fondo social de la RTVA, se autorizaron como mayor importe de las transferencias de explotación, lo que dio lugar a una modificación de presupuesto de explotación que ha consistido en que se ha incrementado el presupuesto por dicho importe, por las transferencias de explotación, que inicialmente estaban presupuestadas en 135.544.249 euros, y que después de la citada modificación los ingresos presupuestados están en 160.544.249 euros. Pues bien, considerando lo anteriormente dicho, a 31 de diciembre la previsión de ingresos que tenemos asciende a 157.132.307 euros, por lo que se ha ejecutado el 97,87% del presupuesto de ingresos del ejercicio 2015.

Por lo tanto, con estas dos grandes magnitudes, la cifra de ingresos y la cifra de gastos, y teniendo en cuenta esta modificación presupuestaria, y en lo que se refiere al resultado del ejercicio, debo decirles que las pérdidas, que estaban inicialmente presupuestadas en 28.749.204 euros, han pasado a estar presupuestadas en tan solo 3.749.204 euros, ¿vale? Estas son las pérdidas tal y como han quedado presupuestadas: 3.749.204 euros. Pues bien, la realización del ejercicio nos dice que las pérdidas, el déficit en el que hemos incurrido este año ha sido de 1.996.703 euros, es decir, hemos cumplido el presupuesto..., hemos cumplido el presupuesto en lo que se refiere al resultado del ejercicio, y hemos estado 1.752.501 euros por debajo de las pérdidas presupuestadas y, por lo tanto, autorizadas en el presupuesto.

Estas son las tres grandes cifras, de los ingresos, los gastos y el resultado del ejercicio, que, insisto, arroja unas pérdidas de 1.996.703 euros, lo que significa que hemos estado 1.752.501 por debajo de las pérdidas presupuestadas.

Hay otra magnitud todavía más..., igual de importante, de trascendente, pero también de una gran trascendencia, y es el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Como les decíamos antes, a efectos contables, las pérdidas a 31 de diciembre son de 1,9 millones de euros, pero, no obstante, como ustedes saben, a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el déficit..., de dicho déficit había que restar aquellos gastos que no suponen salida de fondos, como por ejemplo son las amortizaciones, para calcular el déficit real. Y por lo tanto, en lo que se refiere a estos efectos, a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, las cuentas de la RTVA del año 2105 arrojan un superávit de 4.162.908,05 euros. Repito: superávit de 4.162.908,05 euros.

Por lo tanto, señorías, este es el balance, el resultado del ejercicio económico, en un año que, como les he comentado alguna vez, ha sido extraordinariamente complicado para nuestra empresa. En primer lugar, porque, de acuerdo con la normativa del Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha rescatado para los trabajadores el 5% de penalización que se había impuesto en anteriores normativas, y por lo tanto los trabajadores han recuperado ese 5%. También han recuperado el 3,2% que, mediante un acuerdo bilateral, se había rebajado en el año 2014.

Pero, además de eso, las transferencias de financiación este año han bajado en un millón de euros respecto de la de años anteriores. Y además hemos tenido que afrontar tres campañas electorales, lo que supone siempre un incremento del gasto importante.

Además de todo eso, como saben y ahora comentaré un poco más detenidamente, hemos recuperado la segunda cadena de televisión, hemos creado cadenas de televisión por Internet. Y, por lo tanto, señorías,

desde mi punto de vista y las cifras así lo dicen, hemos cumplido sobradamente con los presupuestos, hemos cumplido sobradamente con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y no pondré más calificativos por mi parte a la gestión económica del año 2015.

En lo que se refiere al balance de programación de televisión y radio que ustedes me piden también, les diré que, en el año 2015, en este ejercicio ha habido un aumento y una consolidación del servicio público, como han visto, sin aumento de los costes. En concreto, desde el punto de vista del servicio público, me gustaría destacar que hemos creado el actual Canal Andalucía Televisión, que, como saben, es un canal temático de actualidad, prácticamente sin coste para la RTVA, pero ofreciendo una programación de actualidad, deportiva, de servicio público, divulgativa, con lo que se ha recuperado en el año 2015 el canal que fue necesario modificar hace cuatro años para reducir los costes de nuestra empresa.

Además, en el 2015 se han creado nuevas ofertas de canales web, como es el Canal Andalucía Turismo o el Canal Cocina, nuevas ventanas por Internet para aprovechar de manera atemporal los contenidos ya producidos por Canal Sur y potenciar el turismo y la cultura gastronómica de nuestra tierra y su expansión por todo el universo.

Finalmente, como he dicho antes, destaco también el enorme esfuerzo que realizaron los servicios informativos de nuestra radio y nuestra televisión y nuestra página web para cumplir con tres campañas electorales: las autonómicas, las municipales y las generales. En los 27 años de Canal Sur ha sido la primera vez que ha coincidido los tres comicios y es la primera vez que se celebran tres comicios sin que haya habido ningún presupuesto adicional, como era costumbre hace unos años en la Radiotelevisión de Andalucía.

Finalmente, en lo que se refiere a la programación, debo decir que en la radio se ha mantenido la programación que habitualmente se vino haciendo, con las mejoras que se hacen cada año. Y, en lo que se refiere a la televisión, también se han mantenido las líneas generalistas de programación diversa para todos los públicos, donde se han combinado los productos consolidados con otros nuevos, como es el caso de *Los Descendientes*, programa que mereció el reconocidísimo y prestigiosísimo Premio Ondas de televisión.

En lo que se refiere a las audiencias de televisión, los dos grandes grupos privados, Mediaset y Atresmedia, han acaparado el 58,3% del mercado audiovisual en nuestra tierra frente al 23,9% de las televisiones públicas. En el primer caso, consiguen 2,2 puntos más que en 2014, mientras que en el segundo caso descienden 0,5 puntos.

En un año tan difícil en el que los grupos privados cada vez son más numerosos, Canal Sur Televisión ha terminado el año en un 8,3% de cuota de mercado en Andalucía, y en estos doce meses ha sido seguida por una media, una media diaria de 2.353.000 personas.

En lo que se refiere a las televisiones autonómicas, el grupo de televisiones autonómicas de España, encuadradas en la FORTA, con una audiencia del 7,5%, ha perdido medio punto respecto del año anterior. Analizando el ranking de los canales autonómicos, hay que destacar el liderazgo de TV3, con un 12,5% de cuota de pantalla.

En lo que se refiere a la radio, el grupo de emisoras formado por Canal Sur Radio, Canal Fiesta, Radio Andalucía e Información y Flamenco Radio.com, y en lo que se refiere a esa audiencia, crecemos por quinto año consecutivo, sumando un total de 815.000 oyentes en nuestra comunidad.

Según los datos del Estudio General de Medios, publicado hace unos días, en 2015 cada día 748.000 andaluces escucharon alguna de nuestras emisoras del grupo, y este resultado nos ha dado como posible el al-

canzar la primera posición, el liderazgo, el grupo de radios autonómicas más escuchado de todas las radios autonómicas de España.

En lo que se refiere en concreto a Canal Sur Radio, el estudio general de medios le da una audiencia de 372.000 oyentes y un crecimiento, respecto de la ola anterior, de 10.000, y 34.000 sobre la misma ola del año 2014.

Gracias a este resultado, Canal Sur Radio cierra el año 2015 con una audiencia acumulada de 375.000 oyentes y mantiene su posición en la preferencia de oyentes con una cuota de mercado del 17,2% de entre las cadenas de radio generalistas.

En lo que se refiere a Canal Fiesta Radio, en 2015, el cómputo global ha sido de una medida de 420.000 oyentes, lo que supone una subida de 46.000 respecto del año anterior y una cuota de mercado de entre las emisoras musicales que se escuchan en nuestra tierra del 12,4%.

Paso a continuación a relatarles brevemente también la programación, los planes futuros que tenemos ahora mismo entre manos. A corto plazo le puedo comentar que, en materia de programación de televisión, estamos preparando ya nuevos programas y los inmediatos son *Brigada de Fenómenos*, que significa otra recuperación más que hacemos respecto de las cosas que se nos cayeron con motivo de la crisis de los años anteriores. La recuperación de la ficción, de la ficción hecha por andaluces, por empresas andaluzas y en Andalucía. Esto sirve, como ustedes saben, además de hacer programas de televisión, para apoyar al sector audiovisual, en el que los protagonistas tendrán que afrontar, en el caso de este producto en concreto, en clave de humor, la solución de misterios extraños en todas las provincias de Andalucía.

También incorporaremos un programa nuevo llamado *El Legado*, que es un programa espectáculo que va a analizar la obra de los mejores artistas andaluces de todos los tiempos, incluyendo entrevistas con personajes célebres relacionados con los artistas que en cada programa serán los protagonistas del mismo. Y un espacio para el debate de actualidad bajo el título de *¿Y tú qué opinas?*

A medio plazo, en lo que se refiere a las previsiones para el 2016, les comento que este es un año clave para la Radiotelevisión de Andalucía, puesto que se trata de un ejercicio en el que se continuarán implementando las acciones del Plan Estratégico, entre ellas, las del proceso de la exclusión empresarial.

Y por ahora esto es todo en mi primera intervención.

Gracias, presidente.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias, señor Durán.

Pasaríamos al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, pues el turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por lo que tiene la palabra la señora Albás.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Durán. Buenos días.

La verdad es que nos alegra mucho escuchar las previsiones del resultado del año 2015 en cuanto a resultados económicos. Es una información positiva, una información que se ve que las cosas se están haciendo de otra manera, y nos alegra enormemente escuchar esos resultados tan buenos y positivos.

Entendemos que nos encontramos en un periodo de transición y esperamos que este año sea en el que se sigan pudiendo hacer las reformas necesarias para la modificación de la ley, y que nos proporcione una RTVA más eficiente, más plural y con un mejor servicio para todos los andaluces.

Señor Durán, también nos gustaría que nos informara, que ya nos ha informado de programas nuevos para este año 2016, cuál va a ser también la estrategia para conseguir que se mejore la audiencia, porque finalmente son los datos de audiencia los que van a hacer que la RTVA tenga más o menos inversores publicitarios. Somos conscientes de la situación por la que hemos pasado, usted lo ha mencionado en varias ocasiones, porque como a menudo decimos y queremos resultados distintos, deberemos actuar de forma diferente.

Nunca se nos debe olvidar que la RTVA debe estar al servicio de todos los ciudadanos, informando y entreteniendo. Si bien es cierto que, al ser una empresa pública, debemos mostrar preocupación por la gestión para que los gastos que se hagan, se realicen correctamente. Es pública; no es un pozo sin fondo.

Y que debemos esforzarnos, cada vez más, para que las pérdidas sean menores. Nos movemos en un mercado global, donde existe la libre competencia, y en ocasiones es complicado poder rentabilizar la inversión que hacemos en la RTVA. Si bien es cierto que contamos con unos grandes profesionales, el pilar fundamental de la RTVA, y debemos aprovechar su profesionalidad y su valía para hacer que sea más rentable.

Y somos también conscientes de que el gasto de personal ha supuesto un incremento, debido al levantamiento de los recortes. Y esperamos que, en el 2016, las previsiones, que en principio parece que se han cumplido en el 2015, pues, sigan esa tendencia y los resultados cada vez sean mejores.

Gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

El siguiente grupo proponente es el Grupo Socialista. Así que tiene la palabra la señora Arrabal.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Radiotelevisión de Andalucía posee mecanismos de control con la existencia del contrato-programa. El contrato-programa fija las cantidades y consigue dar estabilidad financiera al servicio público que ejerce RTVA. La existencia del contrato-programa garantiza que la financiación pública se destine únicamente a los contenidos de servicio público. Como todos sabemos es una medida de control que RTVA lleva un tiempo ya utilizando.

El contrato-programa, para 2015, recogía una subvención directa de 138 millones de euros en concepto de transferencias y aportaciones. Es verdad que, en los años de crisis, austeridad y ajustes económicos, ha tenido un descenso, pero esperamos que, conforme vayamos saliendo todos de la crisis, también llegue a RTVA esa salida.

Contrato-programa que también da una estabilidad a RTVA y que también se ha prorrogado para el 2016, por lo cual también... En el 2016 quedan muchas cosas por hacer, pero es verdad que ese contrato-programa lo vamos a tener también... Ya está la estabilidad de que ya está firmado con el Gobierno para el 2016.

Es verdad que los ingresos comerciales también bajan notablemente desde la crisis... Desde la crisis, también debido a la gran oferta de canales de que disponemos. Y también que esa publicidad está también un poco ceñida y obligada a las reglas de mercado. De ahí también la audiencia. La audiencia depende también de esa cantidad de oferta de canales que tenemos ahora mismo los telespectadores.

No obstante, entiendo que no podemos olvidar ni obviar lo más importante, que hace que no nos podamos limitar exclusivamente a lo económico: la labor de RTVA es su rentabilidad social, desde la vocación de servicio público, como radio y televisión pública. La Ley General de Comunicación Audiovisual garantiza los derechos de los ciudadanos a recibir comunicación audiovisual en condiciones de pluralismo cultural y lingüístico, con contenidos culturales y divulgativos.

Destacar la importancia de la comunicación e información de proximidad, cultura local y cohesión social, funciones en las que cumple y en las que está la Radiotelevisión andaluza, que es la empresa más grande de audiovisual y comunicación, que son 1.497 empleos directos los que tiene nuestra Radiotelevisión andaluza.

RTVA ofrece información desde la objetividad, desde la veracidad, desde la imparcialidad y con respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. Hay otras televisiones que no han corrido la misma suerte. Hay otras televisiones —podrán ser privadas, o a lo mejor también alguna pública— que han sufrido manipulación informativa o injerencias políticas. En la Radiotelevisión andaluza no es así.

La misión de la televisión pública es informar, educar, entretener y dar compañía, con un objetivo: el de difundir y promover la cultura, las tradiciones, la realidad social e institucional de la Comunidad de Andalucía. Tres elementos culturales básicos entiendo que tiene que tener: la realidad cultural y social del territorio, el patrimonio cultural y social del territorio y el habla característica de la región.

La televisión pública no debe gestionarse por criterios de rentabilidad, pero sí debe perseguir un equilibrio presupuestario sostenible, que es el que nos acaba usted de dar hoy aquí. Teniendo en cuenta que son cuentas provisionales, que es un cierre provisional, son cuentas equilibradas, con un superávit. Desde la Ley de Estabilidad Presupuestaria, son cuentas equilibradas.

La RTVA está regida por los principios profesionales y jurídicos de separación entre la información y las opiniones. Que es muy importante separar cuando se está informando o cuando se está opinando, siempre teniendo en cuenta que existe la libertad de expresión, la protección juvenil y la infancia, y la promoción en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La Radiotelevisión andaluza consigue y cumple la función de identificación. Es transmisora y portavoz de nuestros valores. No sólo difunde valores e información sobre nuestro entorno, sino que los expande, los exporta. Y ahora más, con las nuevas tecnologías de que se dispone y con la plataforma de Internet, hace que no se pierdan nuestros valores, nuestras costumbres y conocimientos propios de nuestra comunidad autónoma; nuestra muestra propia de identidad.

La extensión de nuestra comunidad autónoma hace a veces complicado... Y que se tenga que disponer de más medios materiales y personales. Pero sí es verdad que la RTVA está descentralizada y llega a cada provincia y a cada región de Andalucía, y eso también es de destacar.

Es el medio —lo he dicho antes— más importante de comunicación de Andalucía y un elemento vital para la cohesión y la vertebración de Andalucía; informa a Andalucía y desde Andalucía.

No me queda más que darle la enhorabuena por la presentación de esas cuentas que hoy nos trae, y agradecerles al equipo y a todos los profesionales que hagan posible que RTVA sea una realidad.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Sería ahora turno para los grupos no proponentes de esta solicitud de comparecencia. En primer lugar, sería entonces el turno para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Castro, por espacio de tres minutos.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, decirle, señor Durán, que cuando vimos esta solicitud en el orden del día, ¿no?, hubiera sido algo sumamente extraordinario que tuviéramos el cierre de las cuentas del 2015, a estas alturas, ya auditadas y todo. Por lo tanto... Bueno, está bien, nos podemos felicitar de lo anunciado hasta ahora, pero creemos que habría que esperar a que dichas cuentas estén cerradas, sean definitivas, estén presentadas en el Consejo de Administración y que, además, podamos contrastarlas no ya sólo documentalmente, sino pudiendo desgranar incluso lo que son las partidas de gastos de explotación, de ingresos... Y valorar, dentro de una valoración general de lo que significa la RTVA... Que podríamos coincidir, por ejemplo, con la que acaba de dar la portavoz del Grupo Socialista, pero sí aterrizar en algunos elementos que contribuyeran a mejorar. Lo que está bien hay que reconocerlo, pero siempre nos tenemos que dedicar a lo que podamos mejorar.

En este sentido, nosotros creemos que hay dos elementos que hay que tener en cuenta, dentro de lo que puede ser —que no vamos a poner en duda, ¿no?— una buena gestión económica. Y es que al final se han podido cuadrar las cuentas porque hubo una modificación presupuestaria, porque en el dinero que teníamos destinado para un concepto hicimos una modificación presupuestaria y nos llevó a que el déficit fuera mucho menor. Pero analicemos cuál hubiera sido el déficit, si no se hubiera procedido a esa modificación presupuestaria, si no se hubiera contado con esos 25 millones después de las rebajas que se han ido haciendo de los recursos públicos que se destinaban, a través de la Junta de Andalucía, directamente, a la RTVA.

Sobre el cuadrado de las cuentas y el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues, tampoco vamos a entrar mucho. Mire usted, el cumplimiento de la Ley de Estabilidad es eso, el cumplimiento de la Ley de Estabilidad. Y una cosa es cómo contabilizo o cómo anoto contablemente una partida, y si eso me computa deuda o no, y otra cosa es lo que me he gastado y lo que he ingresado a final del año. Y ahí tampoco... En fin, que sí, que podemos hacer las lecturas legales, pero tampoco nos deberíamos engañar, porque el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria no nos lleva a dejar de estar endeudados, nos dejan de computar como déficit determinados conceptos, pero ya está, no significa otra cosa.

Y esto nos lleva a algo que supongo que debatiremos ahora, en la siguiente comparecencia. Pero, bueno, es..., si vemos que..., o damos por buenos unos datos de cierre provisionales del ejercicio 2015, sabiendo que los hemos tenido gracias a una modificación presupuestaria, ¿qué escenario me encuentro en 2016? Acabo de cerrar el contrato programa, me fija la misma cantidad que el año anterior y que el año anterior, hay otros precios, que, como bien sabe el señor Durán, esos sí incrementan al menos su IPC y sus actualizaciones, mientras que los ingresos se mantienen. Pues, ¿cómo vamos a cerrar esas cuentas? Y, sobre todo, en la ejecución presupuestaria del 2016, sobre todo manteniendo abiertos muchos cambios, que por ahora..., bueno, pues no..., no tenemos la certeza de cuáles van a ser todos y en qué ritmo. Y a nosotros nos preocupan —que, ya digo, entraremos ahora— todos esos cambios que se dibujan con el mismo presupuesto y con una sensación..., bueno, más que una sensación, hay que..., hay que certificarlo, con una cierta..., no sé cómo explicarlo, interinidad, transitoriedad de aquellos que tienen que llevar adelante todos estos cambios, ¿no? Eso también es una incertidumbre para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Es turno para el Grupo Parlamentario de Podemos, así que, señor Romero.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias. Y buenos días, señor Durán.

Esperemos que estén los datos concretos y correctos y no provisionales acerca de lo que es el balance económico de la RTVA, para hacer una valoración exacta de cuáles son los criterios por los cuales también..., por los cuales se habla del cumplimiento de la ley, y a través del cual..., no solamente si..., verdaderamente el gasto se ha producido, ¿no?, cumpliendo una ley, si los gastos revierten o no en la eficiencia como servicio público de lo que es la Radiotelevisión andaluza.

En cuanto a la cuestión de las audiencias, tenemos una triste..., objetiva, y ese objetivo es que se pierde audiencia de manera constante, de manera más limitada que otras cadenas autonómicas, sobre las cuales también es directamente proporcional el criterio, o el seguimiento, o el grado de compromiso que los diferentes gobiernos de turno han tenido con esas televisiones autonómicas. No hay ahora que mencionar cómo ha ido evolucionando el resto de televisiones autonómicas con los diferentes gobiernos que han estado cada uno en el mando. Lo que ha pasado en Valencia, en Madrid, en Cataluña, etcétera. La verdad es que..., lo primero que tenemos que llevar a una cuestión de reflexión es la escasa transparencia que tienen las empresas que miden las audiencias a la hora de recabar datos. Parece ser que todo el mundo está de acuerdo en que esa fórmula se da por buena, pero quizás sería conveniente que la Radiotelevisión de Andalucía buscara medios alternativos, no para medir la audiencia sino también para medir la rentabilidad social que tiene la programación. Porque estamos en un servicio público que debe de cumplir un compromiso público. Recordemos que..., solamente citar que todos los miembros de la Unión Europea suscribieron el sistema de radiodifusión pública de Andalucía, en el que se dice

literalmente que «este sistema de radiodifusión pública debe de estar encaminado y relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad, y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación». Así como en el caso de las autonómicas recoge que «debe satisfacer las demandas de información de la realidad territorial más próxima, proteger y reforzar las lenguas locales y contribuir a la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de las minorías». Creo que precisamente valorar la rentabilidad social de la programación debe de ser el fin último que debe intentar suscribir cualquier término de valoración acerca de la eficiencia que tiene el servicio público audiovisual de la Radiotelevisión de Andalucía.

La cuestión es que si todos estos datos que nos ha ofrecido es que supone que el interés comercial, o el cumplimiento de la ley —que debe ser importante, por supuesto—, pero que solamente los factores meramente comerciales se anteponen al servicio público. Y creo que debería ser al... Y además ese creo que debería ser el factor diferenciador que deberíamos buscar tanto en este Parlamento, como en el Gobierno, como en la dirección de la RTVA, para mejorar la calidad y el servicio público que la Radiotelevisión autonómica ofrece.

Creemos también que hay un dato preocupante, y ese dato preocupante es cuando la audiencia mayoritaria, por lo menos en Canal Sur Televisión, se sigue situando en personas mayores y del entorno rural. Con esta realidad es que también es difícil prever una evolución positiva en cuanto en buscar nuevas cunas de fidelización a la programación que emite Canal Sur Radio..., en este caso Canal Sur Televisión, porque quizás Canal Sur Radio tenga otros parámetros por los cuales debemos acercarnos a la hora de ver su balance. Creo que es complejo que podamos encontrar nuevas bases de fidelización si vamos repitiendo una programación siempre dirigida a unos sectores específicos de la población, en la cual no logramos abrir el abanico, en la cual las personas se sientan..., las personas más jóvenes se sientan identificadas con la programación que ofrece la Radiotelevisión de Andalucía. Por eso me gustaría que en su siguiente turno me respondiese si está la Radiotelevisión trabajando..., la dirección de la RTVA trabajando para nuevos sectores de audiencia y usuarios como los jóvenes o el medio urbano.

Y también, con arreglo a lo que suscribió el Estado español en el sistema de radiodifusión pública, si verdaderamente se va a fomentar la producción propia y de información de cercanía, apostando por los centros territoriales, y también con la producción propia dentro de esos centros territoriales. Creemos que cuando el señor Rodríguez Zapatero hizo ese sistema por el cual se estaba hablando el grupo de expertos para la reforma de la televisión, nos podríamos bien dar cuenta de algunos datos que allí se estaban dando. Y, por ejemplo, mi profesor y amigo, y Medalla de Oro de Andalucía, Emilio Lledó, decía que parece ser que estamos formando un sistema audiovisual en el cual se está convirtiendo un bien social solamente para fomentar los indudables beneficios de la maquinaria que sustenta la sociedad de la información. Creemos que un sistema público de radiotelevisión como el andaluz se tiene que jactar precisamente de ser un servicio público y de no fomentar esa maquinaria que está alimentando los intereses privados de unos pocos en detrimento de la gran mayoría.

Muchísimas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y sumarnos a esa cautela y a esa situación de provisionalidad de estos datos. Y también compartir con el portavoz de Izquierda Unida ese balance económico que atribuye a esa modificación presupuestaria el cuadrar estas cuentas, ¿no? Y al final esto se trata..., como aquel refrán de con la ayuda del vecino cuadrarnos las cuentas en la RTVA. Es verdad que se dibuja un escenario maravilloso, y desgraciadamente lo peor para afrontar un problema es no reconocer ese problema. Y RTVA, pese a lo maravilloso y bondadoso de estas cuentas provisionales planteadas, tiene problemas económicos y tiene males endémicos en su materia económica. Y decía el subdirector general que los grupos privados cada vez están más fuertes, y yo añadiría que desgraciadamente la RTVA cada vez está más débil. Y más débil porque se transmite y se traduce en menor audiencia.

Y, claro, es verdad que las cuentas de la RTVA están marcadas por el contrato programa, y aun así hay 2 millones de pérdidas. Y la portavoz socialista decía que..., bueno, que teníamos..., que más que la función económica y la situación económica tenemos que mirar esa función social de la televisión pública. Efectivamente, tenemos que mirar esa función pública de la televisión andaluza, pero lógicamente no debemos olvidar que el dinero con el que se nutre esa televisión, o esta Radiotelevisión andaluza, es el dinero de todos los andaluces. Y por tanto tenemos que cuidarlo mucho, controlarlo mucho y vigilar qué uso se está haciendo de este dinero. Y creo que la filosofía económica de la Radiotelevisión andaluza es hacer..., a través de este contrato programa, es hacer más con menos. Y desgraciadamente, tras las palabras del subdirector general, atisbo un lamento de que con menos dinero hago lo que puedo hacer. Y creo que en este sentido debe ser más ambicioso y debe ser mucho más eficaz y rentable en términos sociales y en términos también de programación.

Y el señor subdirector atisbaba como gran hito económico o como futuro de salvación..., vamos, de salvación no, pero como hito económico, el apartado de la fusión, de la fusión que se va a llevar a cabo en Radiotelevisión andaluza. Pues bien, esta fusión aún no conocemos qué va a conllevar de positivo económicamente, qué ahorro va a suponer en la Radiotelevisión andaluza y por tanto sus perspectivas económicas y su proyección económica, pese a ser considerada por la propia dirección de Radiotelevisión andaluza como un referente futuro, pues no..., desconocemos absolutamente qué va a repercutir en la economía de la Radiotelevisión andaluza.

Y es verdad que la filosofía de la Radiotelevisión andaluza es hacer más con menos, pero también la filosofía a través de este contrato programa es que papá Junta de Andalucía sigue pagando. Y ahí me detengo sobre todo porque uno de los problemas económicos que tienen, y lo hemos venido observando y debatiendo en esta comisión, es la falta de capacidad de aumentar los ingresos por parte de la Radiotelevisión de Andalucía.

Y siempre hemos señalado, desde el Grupo Popular, que no se trata tanto de articular mecanismos, porque es verdad que el mercado, lógicamente, está complicado, sino la falta de ambición por parte de la dirección de la Radiotelevisión andaluza de articular esos mecanismos para ingresar más, simplemente se trata de establecer un plan, un plan para ingresar más y, desgraciadamente, ese plan aún todavía no lo conocemos.

Y compartimos con el portavoz de Podemos esa necesidad de buscar nuevos sectores de audiencia, de trazar un plan tendente a aumentar nuestra capacidad de implicación en estos sectores de audiencia. Y, des-

graciadamente, echamos en falta este plan, echamos en falta un plan para tener más ingresos y echamos en falta un plan para tener más audiencia.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Es turno de réplica para el señor subdirector general, que tiene la palabra.

**El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA**

—Pues, muchísimas gracias.

Y vamos a ver si soy capaz de ser también disciplinado en cuanto al tiempo, presidente, porque son muchas las cosas que debo responder en esta segunda intervención sobre este punto.

Vamos a ver, en relación con la duda que parece que ha surgido de que hemos cuadrado las cuentas, porque ha habido una modificación presupuestaria, debo desmentirla absolutamente, absolutamente. Las cuentas serían exactamente las mismas de bien cuadradas si no hubiera habido esa modificación presupuestaria. Porque el fondo de la cuestión es que nosotros tenemos en el presupuesto un déficit autorizado, ¿vale?, y hemos cumplido con ese déficit. Si esos 25 millones de euros no hubieran venido como transferencia de explotación sino como aportación al fondo social, como otros años, hubiéramos seguido cumpliendo el déficit, puesto que el déficit autorizado sería de 25 millones de euros más.

Luego lo que ha cambiado no es el cumplimiento, el cumplimiento estricto por parte de la RTVA de los presupuestos que hicimos y que se aprobaron para el año 2015. Por lo tanto, eso quiero que quede absolutamente claro.

En segundo lugar, sobre el tema de la ley, de la importancia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Hombre, el cumplimiento de una ley, creo que siempre... no es que sea importante, es que es importantísimo. El incumplimiento de una ley conlleva, como es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, conllevaría una serie de acciones que, entre otras, tendríamos que pasar a reducir del presupuesto del año siguiente las pérdidas que hubiéramos tenido en el presupuesto actual.

Por lo tanto, señorías, esto sería un paso negativo, un paso atrás en la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía. Por lo tanto, que hayamos tenido más de cuatro millones de euros de superávit, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, me parece que es una cosa importantísima. Y que si hubiéramos tenido déficit estaríamos ahora mismo viendo en un problema que tenemos que quitar gastos por el mismo valor de las pérdidas que hubiéramos tenido a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al resto de los temas que se han tocado, en fin, lo siento pero no hemos hecho nada más que cumplir con el presupuesto, o sea, no hemos cuadrado las cuentas a martillazos. Hemos cumplido con el presupuesto.

Pero verán ustedes. Sobre el tema de la audiencia y los ingresos comerciales... Mire usted, la situación de las empresas públicas, como es la Radiotelevisión de Andalucía, como es la radio y televisión de Galicia, la de Euskadi, la de Aragón, la de Cataluña... es una posición especialmente difícil en este mundo en el que

vivismo. ¿Saben ustedes por qué? Porque se nos exige, por un lado, el cumplimiento de una serie de obligaciones que como servicio público tenemos que prestar. Y, por otro lado, se nos exige competir con unas empresas que nos llevan unas ventajas extraordinarias en otro tipo de cosas.

Por ejemplo, nosotros, como empresa, no tenemos el número de cadenas que tiene Antena 3 o Telecinco; no las tenemos. Y esto es sustancial a la hora de obtener ingresos, es sustancial.

Miren, si les he dicho que la audiencia entre Antena 3 y Telecinco es del 58% del mercado, y se llevan el 90% de la inversión publicitaria, ¿qué está ocurriendo aquí? Está ocurriendo aquí que hay un duopolio perfecto que hace muy difícil que los que no estamos en el duopolio podamos competir en igualdad de condiciones. Es imposible discutir en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, el tema de los ingresos publicitarios tiene que ver con eso y tiene que ver con otras muchas cosas. Por ejemplo, tiene que ver con que nosotros no solo estamos pensando, como las cadenas comerciales, solo en sus ingresos. Esto no es una crítica, es una realidad, las cadenas comerciales solo piensan en ingresar. Nosotros tenemos que pensar en otras cosas. Por lo tanto, no se nos puede exigir que compitamos en igualdad de condiciones con ella.

Mire, yo estoy muy preocupado con el tema de ingresos comerciales y con el tema de audiencia, pero lo estaría muchísimo más si fuera un fenómeno exclusivamente de Canal Sur. Es un fenómeno de todas las televisiones públicas.

Mire, en Andalucía la única televisión pública que ha ganado un décimo de audiencia este año es Televisión Española, que ha hecho un esfuerzo presupuestario extraordinario. Ha hecho un esfuerzo presupuestario extraordinario, insisto, y sin embargo solo ha ganado una décimo de audiencia. El resto de las televisiones públicas autonómicas estamos perdiendo audiencia. ¿Por qué? Porque están ganando audiencia las televisiones privadas, las televisiones emergentes, la televisión de pago, que es otro fenómeno que...

Por lo tanto, en lo que se refiere a la posición de Canal Sur en el pelotón de cabeza de audiencia de las televisiones autonómicas, creo que es el sitio al que podemos aspirar. Y, desde luego, eso no quiere decir que no intentemos tener más audiencia. He dicho que tenemos varios proyectos que acometer, en estos momentos, de programación nueva para conseguir nueva audiencia.

Y sobre la edad de la audiencia, esto merecería casi un seminario, porque esto es muy complicado, ¿no? Miren, no es verdad que Canal Sur... Yo lo he dicho muchas veces, no es verdad que Canal Sur haga programas para —Canal Sur Televisión—..., que haga programas para abuelitos solo, que por cierto, encantado de hacer programas para abuelitos, encantadísimo, pero eso no es verdad. Los informativos no son para abuelitos. *Andalucía Directo* no es un programa para abuelitos; el programa de cocina no es un programa para abuelitos. Y los programas que se hacen en *prime time*, en general, no son programas para abuelitos. Lo que pasa es que en este mercado en el que estamos las empresas que tienen más dinero para competir, que son las empresas privadas, que estamos compitiendo, señores, en el *prime time*, con productos que valen 750.000 euros la noche, y nosotros estamos invirtiendo 35 o 40.000 euritos, insisto, 35 o 40.000 euritos frente a 750.000. ¿Qué ocurre? Pues, que las televisiones privadas nos empujan, a las televisiones públicas, hacia ese nicho de mercado. ¿Cómo vamos a pelear con ellos? Pues, intentando seguir manteniendo productos, como por ejemplo en estos últimos 10 días la retransmisión de los Carnavales de Cádiz nos ha traído mucho público joven, mucho público joven. Y vamos a intentar seguir... lo seguiremos intentando, sabiendo, señoras y señores diputados, que este es un asunto bastante, bastante complicado.

Claro, yo creo que efectivamente nosotros tenemos un problema. Lo tenemos todos, todas las televisiones públicas tenemos problemas, por esto que les he comentado así muy rápidamente, y creo que esto en todos los tratados y en todas las tesis electorales que se hacen sobre este asunto se desarrollan mucho más y se puede hablar y se puede discutir cuando ustedes quieran. Pero yo creo que, efectivamente, la gestión de este año, cuadrando los presupuestos y cuadrando la Ley de Estabilidad Presupuestaria y cumpliendo con la carta de servicio público... Se ha dicho aquí: intente usted medir la rentabilidad social. Ya se mide. Hay un barómetro del Consejo Audiovisual de Andalucía que mide la rentabilidad social. Un barómetro que les preguntan a los ciudadanos qué piensan del servicio que le está dando Canal Sur. Por lo tanto, se está midiendo la rentabilidad social.

En fin, creo que la situación de la RTVA, como de todas las radios y televisiones públicas, es una situación difícil, pero creo que el ejercicio de 2015 ha sido un ejercicio en el que hemos salvado positivamente una situación muy complicada, con un aumento del 5 más el 3,2% de la masa salarial, con tres campañas electorales, con lo que significa eso. Y, señores, con un ahorro de más de cinco millones de euros respecto de los gastos presupuestados, más de cinco millones de euros hemos gastado de menos respecto de los gastos presupuestados.

Por lo tanto, creo, señorías, que francamente ha sido un año estupendo, y desde aquí me uno a la felicitación que ha hecho usted, señora diputada, a todos los trabajadores de la RTVA y también por supuesto a los que, desde la dirección, gestionan este presupuesto y esta empresa.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, sería turno para una segunda intervención.

Por Ciudadanos, no va a hacer uso de la palabra.

Señora Arrabal, turno para el Grupo Socialista para la segunda intervención.

*[Intervención no registrada.]*

Pues tampoco hace uso, por lo que pasamos, entonces, a la siguiente comparecencia.

**10-16/APC-000021, 10-16/APC-000024 y 10-16/APC-000028. Comparecencias del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el nuevo organigrama de la RTVA y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A, la reducción del equipo directivo, sus repercusiones y previsiones en torno al personal directivo, el consejo de administración y resto de la plantilla**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud, entonces, de comparecencia, que son tres solicitudes que se van a debatir de manera agrupada, por parte..., el solicitante es el Grupo de Izquierda Unida, a fin de informar sobre la reducción efectuada en el equipo directivo de la RTVA, sus repercusiones y previsiones futuras en torno al personal directivo y resto de la plantilla. Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre el nuevo organigrama de la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía. Y también a propuesta del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la reducción efectuada en el equipo directivo de la RTVA, sus repercusiones y previsiones futuras en torno al personal directivo y resto de la plantilla.

Y un primer turno, para esta comparecencia, del señor subdirector general, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

El pasado día 20 de enero presenté en el consejo de administración de la Radiotelevisión de Andalucía un nuevo organigrama directivo. La Ley de la RTVA reconoce a la dirección general la capacidad de organizar la dirección de la RTVA y sus sociedades filiales, lo hace en el artículo 12.2, apartado g) de la Ley 7/2007.

En esta reestructuración del organigrama directivo pretendemos dar un nuevo impulso a esta agencia empresarial en una coyuntura marcada, a mi juicio, por dos cuestiones: en primer lugar, por un contexto económico y social, en el que nos encontramos, y que nos obliga a seguir realizando esfuerzos para la contención del gasto. En segundo lugar, y lo más importante, el proceso iniciado de fusión mercantil de las sociedades que conforman la Agencia Pública de la RTVA, que nos aconseja caminar en esa dirección en este momento, desde el ámbito de la conformación de la dirección.

Siendo coherente con estas dos circunstancias, el contexto económico y social y el proceso de fusión mercantil, he propuesto un organigrama directivo más reducido, creo que igualmente eficaz, cuyo coste tendrá una reducción superior a los cuatrocientos mil euros con respecto al coste actual. Esta modificación en la estructura directiva requiere la aprobación del consejo de administración, al que informé y el que aprobó estos cambios.

En el nuevo organigrama hay puestos que desaparecen y otros que se agrupan, o asumen nuevas responsabilidades. Las características fundamentales respecto del organigrama anterior serían las siguientes:

Primero. Se crea una gran área de informativos, actualidad y multimedia de la Radiotelevisión, es decir, un área donde convergen, donde van a converger todos los recursos por los que nuestra radio y nuestra televisión se dedican a hacer programas informativos de aquí, de actualidad.

En segundo lugar, esta área la asume la dirección de Canal Sur Radio.

En segundo lugar, la dirección de antena de la televisión, antes llamada de programación, pasa a ser asumida por la Jefatura de estrategias, con lo que se consigue una mayor coherencia entre las grandes líneas estratégicas de la agencia y la programación que se emite.

En tercer lugar, la desaparición de cinco posiciones directivas y la creación de una jefatura de edición de informativos de televisión, puesto que tiene como objeto favorecer una mejor eficiencia de los recursos disponibles en nuestra redacción y facilitar una actualización constante del relato audiovisual, en consonancia con la evolución permanente de la edición digital y sus herramientas.

Con esta reducción, la RTVA se moderniza adaptándose a los cambios sociales, pero manteniendo una estructura acorde con la dimensión de una empresa que roza los mil quinientos trabajadores y que está implantada como ninguna otra en España, me refiero a las empresas audiovisuales autonómicas, y que está implantada en ocho provincias, y que está prestando un servicio público en un contexto audiovisual muy competitivo, como hemos hablado hace tan sólo un instante.

El nuevo organigrama establece una ratio de directivo, o directiva, por cada 51 trabajadores, cuando anteriormente la ratio era de 38. La proporción actual es similar al de radiotelevisiónes autonómicas de nuestro tamaño, como la catalana y como la vasca, y muy inferior al resto.

Hemos asumido esta reducción, como les he dicho, por coherencia con la situación económica y por la lógica con la evolución de la RTVA, pero tengan claro que seguiremos trabajando con la misma eficacia, sin que esta reestructuración tenga ninguna repercusión en nuestro trabajo, ninguna repercusión negativa en nuestro trabajo.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues turno para los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle y felicitarle, en primer lugar, por esta reducción. También el motivo de la comparecencia pretendía ir un poco más allá, no sé si ahora en la réplica usted podrá ahondar.

Vamos, felicitar porque creemos que si se consigue una..., con esa reestructuración que usted nos ha explicado someramente, reducir el coste en más de cuatrocientos mil euros y en no lesionar, erosionar la capacidad de dicho equipo directivo para que la RTVA siga adelante, pues hay que felicitarlo.

Pero la comparecencia la solicitaba Izquierda Unida por dos hechos. Uno, por la reducción que ha operado usted y que nos acaba de explicar; pero también otro: por la firma, o la prórroga del contrato-programa y lo que se manifestaba en dicha prórroga, que parecía anunciar el año de transición. Así lo planteaba el vice-

presidente del Gobierno. No quiero que responda usted por el vicepresidente del Gobierno, pero es que fue tan diferente la visión, expectativa, del vicepresidente del Gobierno, con la templanza con la que usted planteó lo que significaba la firma del contrato-programa, que sí queríamos cotejar, no vaya a ser que haya previsto en este año de transición, y que ya tenga usted claro, o perfeñado, que era el término que utilizaba el señor Jiménez Barrios, algo, bueno, pues ya puede aprovechar y soltarlo.

En fin, algo ha dicho usted, porque el señor Jiménez Barrios decía que se firma el contrato-programa en un año de transición, en el que se van a operar muchos cambios, y que estaba la prórroga del contrato programa, que ya obligaba a ir pensando en el nuevo contrato-programa, una carta de servicio público que tiene una vigencia de seis años y que, por lo tanto, también habrá que ir viendo sus resultados y pensando en la próxima, y también la fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio. Año de transición ante los cambios que se avecinan.

¿Tienen ya decisiones importantes y cruciales que permitirán perfeñar la nueva RTVA? ¿Eso existe o es una declaración grandilocuente ante la firma del contrato-programa? ¿Tienen previsto, una vez que el Parlamento se aclare, que los grupos, fundamentalmente los grupos mayoritarios de este Parlamento, se aclaren, o tienen alguna posición en cuanto a la posible reducción del consejo de administración, que cumple una labor menos del día a día, de la gestión del día a día, en un ámbito más fiscalizador, más de control y de verificación de cómo va todo y si el equipo directivo se ha podido reducir qué duda cabe que el consejo de administración podrá o tendrá que hacer lo mismo?

Y digo que, en fin, que mientras que el vicepresidente del Gobierno pues pintaba un año 2016 con eso, con una racionalización y simplificación de estructuras y de funcionamiento, con cambios profundos que nos van a llevar a una nueva RTVA, es curioso que siempre dejaba al final una coletilla, que es como anunciar muchas cosas y después decirle a quien tiene que hacerlo: «pero con las condiciones, con el empleo y las condiciones laborales exactamente en los mismos términos que nos encontramos ahora».

Usted, cuando terminó el vicepresidente del Gobierno de anunciar muchas cosas de manera grandilocuente, sin aterrizar absolutamente ninguna, dijo que lo que tenía claro es que la firma era garantía de continuar teniendo el servicio público de la RTVA exactamente, dijo usted, en los mismos términos que lo habíamos venido disfrutando hasta ahora, y que además no sólo contemplaba la aportación, o la contraprestación económica, sino que también presentaba todas y cada una de las obligaciones que tiene la Junta de Andalucía, no sólo con la RTVA, sino con los ciudadanos. Y, claro, al ver eso y al leerlo, y al conocer a los protagonistas y por dónde van, pues parecía que había, en fin, que había dos pistas de velocidad: uno que lanzaba pues muchos..., no sé si deseos, porque tampoco los materializaba; y otro que bajaba al suelo esos deseos y que decía que..., bueno, que ya iremos viendo.

Por eso, señor Durán, ante cierta rapidez declarativa del Gobierno en muchas de las cosas que ha tenido que hacer o que estaba preparando la RTVA, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y ante la fusión que se ha dado ante esas expectativas de cambio, ¿tienen ustedes, desde la dirección, pensado ejecutar o plantear más cambios que vayan en el sentido de reducción de otras estructuras, bien sea el consejo de administración o de...? No tenemos por qué hablar solo de reducción, muchas veces las modificaciones de funciones también llevan muchas veces a efectos beneficiosos en la propia gestión. ¿Tiene pensado más cambios o, simplemente, estamos ante las ganas y la ilusión de un vicepresidente?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Pues turno para el siguiente grupo proponente, en este caso, el Grupo Parlamentario de Podemos, por lo que tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

A nosotros, al Grupo Parlamentario Podemos, el nuevo organigrama le suscita muchísimas más dudas que certezas, sobre todo porque, según la propia información que dan los servicios de prensa de Canal Sur y ha dicho usted también, señor subdirector, en esta comparecencia, intenta adaptarse a los retos marcados por el Plan Estratégico.

En anteriores comparecencias tuyas nos definió que el Plan Estratégico se estaba trabajando en 15 diferentes comisiones de trabajo, donde supongo que en alguna de ellas, por cuestión de adecuarse a todo lo que es el resto del Plan Estratégico, tendrá que haberse puesto en marcha esa discusión. A nosotros, evidentemente, nos hubiese gustado que ese proceso de discusión..., simplemente, por filosofía propia, desde que hemos entrado en este Parlamento el Grupo Parlamentario Podemos, independientemente de quién hubiese sido quien hubiese tomado la decisión a última hora de realizar el organigrama, hubiese sido, pues, una discusión más o menos transparente, quizás, incluso, participativa, o a los representantes de los grupos parlamentarios, o incluso a los representantes de los trabajadores, se les hubiese mandado una información previa para, más o menos, saber. Porque una de las cosas sobre las que también nos quedan muchas dudas es que no conocemos exactamente las funciones de cada uno de los puestos engarzados en el organigrama. Incluso establecemos que lo que se puso en el año 2013 de la subdirección general y la dirección de Canal Sur Televisión, eso que apareció en el año 2013 de una manera se supone que excepcional, por aquello de la dimisión del último director general, el señor Pablo Carrasco, y que se puso ahí para que después las fusiones que debiera de asumir el consejo de administración, las asumiese provisionalmente la subdirección general... No va ahí, en ese relato de funciones, en contra de la propia ley, que establece que el consejo de administración es quien coge las funciones de la dirección general. Y que un hecho, que se suponía excepcional, va a pasar luego a ser de hecho. Yo supongo que eso también tendrá que ver con el proyecto o lo que se quiera hacer en las modificaciones de la moción que aprobamos por unanimidad aquí, y de la que posteriormente hablaremos, pues mandaban a la reforma o la modificación de la ley de la RTVA.

Ya digo, nos gustaría conocer quién ha participado y cómo se ha desarrollado, las diferentes posturas que había... Y un poquito —ya le digo—, simplemente, por filosofía de nuestra formación política y de Podemos, de que hubiese transparencia en todo ese proceso de reflexión acerca de por qué este organigrama, del cual desconocemos las funciones, es el más adecuado con respecto a los objetivos puestos en el Plan Estratégico, porque se supone que tiene que tener unos objetivos y que las actuaciones que se hacen tienen que casar con esos objetivos.

También tenemos las dudas sobre el tema de la reducción tan pregonada de los más de cuatrocientos mil euros. Se suprimen ocho puestos de dirección, mayoritariamente de los niveles más bajos: seis de A4, uno de A3 y solamente uno de A2. Se crean dos puestos nuevos, precisamente, de los niveles A3: Dirección de Ediciones y Dirección de Programas y Producción Ajena. De los ocho puestos suprimidos, tres de ellos —Dirección de Medios Interactivos, Jefatura de Producción de Informativos y Jefatura de Producción de Málaga— están ocupados por personal de plantilla, que se supone que volverán a la plantilla, se supone que por la misma política sobre complementos salariales tendrán unos complementos salariales bastante elevados y no sabemos —prácticamente no habrá merma económica— exactamente cuál será la reducción que en la masa salarial bruta del complejo de RTVA tendrán exactamente. Creemos que no va a ser una merma muy grande, nos gustaría conocerla.

Y al mismo tiempo le tengo que recordar que en un documento de desbloqueo del convenio colectivo, que se ha prorrogado un año, la comisión de relación de puestos de trabajo tenía el mandato de constituirse para hacer un proceso de reflexión, negociación, análisis, y dar una pensada a cómo estaban distribuidos, y los criterios por los cuales se basaba el otorgar esos complementos salariales. Yo no tengo noticia de que esa mesa, aparte de su mera constitución, se haya reunido en todo el proceso de vigencia del convenio colectivo. Y me gustaría, ya que andamos en ello, pues que me dijera si tiene el interés o la intención de reunirla y verdaderamente trabajar para los objetivos que se pusieron en marcha. Yo creo que eso sería bastante loable.

Aparte de estos tres que estaban ocupados por personal de plantilla, hay otros tres: Jefatura de Relaciones Institucionales, Jefatura de Control Interno y Auditoría, y Dirección de Programación de Televisión, que estaban sin ocupar desde hace bastante tiempo, ya sea por jubilación, cese o lo que sea.

Una de ellas, Jefatura de Programación Territorial, no ha sido ocupada nunca, ¿eh? Y solamente una, la Jefatura de Programación es ocupada por una persona que no es de plantilla. Y no sé si será..., o no sabemos, desde nuestro grupo, si será el puesto reclasificado la Dirección de Programas y Producción Ajena, con un nivel de A3. Recordemos que el de Jefatura y Programación [...] era un A4.

Entonces, verdaderamente, no sabemos si el ahorro que se está produciendo va a llegar a esos cuatrocientos mil... A nosotros, las cuentas no nos salen. Es lo único que le puedo decir con este...

Sobre la operatividad de este nuevo organigrama, desde nuestro punto de vista, es mucho más farragoso y difícil de interpretar o conocer cuáles son las líneas maestras —si, además, no se nos exponen— para cumplir los objetivos de Canal Sur. Creo que es contradictorio con la afirmación que se hace de que este nuevo organigrama intenta agilizar la toma de decisiones, cohesionar diferentes áreas para ser más operativas y avanzar en una gestión más eficiente de los recursos públicos. De verdad, nos lo tienen que explicar mejor, no lo sabemos interpretar. Desde nuestra experiencia, creo que no va a ser precisamente este organigrama el que vaya a hacer más ágil la toma de decisiones. Por ejemplo, las direcciones territoriales ya no cuelgan de la Dirección de Informativos de televisión, ya solo de la Dirección, de Canal Sur Radio, de Contenidos de Actualidad, Informativos y Multimedia.

No sabemos, exactamente, si la Dirección de Informativos de televisión estará completamente ajena a las líneas que vayan a estar marcadas por los informativos territoriales y desconexiones provinciales. No sabemos si ahí hay una línea de coherencia entre lo que van a ser los informativos que se dicen de cadena, y los informativos de las desconexiones provinciales. Creo que ahí hace falta también que nos lo aclare. No entendemos exactamente eso y creemos que suscita más dudas que certezas.

Por cierto, también nos resulta altamente llamativo que se suprima ese puesto de Dirección de Medios Interactivos, se aúna y se le dan más competencias junto con la Dirección de Canal Sur Radio, cuando nosotros, desde nuestra postura o desde nuestra posición del Grupo Parlamentario Podemos, creemos que debían de potenciarse los contenidos de actualidad de estos informativos, de los multimedia... Creo que es el futuro. Creemos que estamos bien encaminados al futuro. Y, verdaderamente, con asociar esas dos áreas, me parece que se le está quitando un cierto peso y protagonismo a una rama a potenciar, precisamente, desde los medios de difusión públicos de la radio y televisión.

Hay siete puestos, como la subdirección de informativos, jefatura de ediciones, dirección de producción, dirección de emisiones, direcciones de programas, producción ajena y jefatura de diseño, encargados de la producción de programas de televisión que tienen una triple dependencia: dirección de informativos de televisión, dirección de Canal Sur Radio y medios interactivos y dirección de estrategias y antenas. La verdad, creo que esto dificulta muy bien el proceso de toma de decisión de los procesos de hacerlo. Creemos que más bien se trata de una medida, o de diluir responsabilidades, o..., entre varias direcciones, o, al mismo tiempo, un cierto elemento de equilibrio, control mutuo, entre diferentes..., entre diferentes..., entre diferentes áreas. Y no sabemos exactamente cuál va a ser el mecanismo por el cual se va..., creo que todo esto, que tantos jefes para una misma cosa, lo único que va a hacer es dificultar aún más el funcionamiento diario. No vemos la agilidad que se intenta emitir por parte de la dirección que ha hecho este nuevo organigrama.

Y al mismo tiempo nos sorprende que haya una dirección de informativos de la que depende una subdirección de informativos y una jefatura de ediciones, que recordemos que es de nueva creación. No sabemos si es para reforzar la línea editorial, o la línea de trabajo que está haciendo en materia informativa, y que despierta en algunos casos algunos recelos por parte de las fuerzas políticas aquí representadas, o está esperando el advenimiento de una nueva mayoría que..., o de una nueva incorporación, que no sabemos en este caso si nos va a hacer, o no, sonrojar, desde materia política, o de materia de la radiotelevisión, o nos va a hacer *anaranjar* en las próximas..., en los próximos y futuros meses. Creemos que ahí deja abierta la posibilidad de que..., o, por lo menos, como no sabemos, pues, nos intentamos responder de esa manera.

En resumen, no creemos que sea un organigrama que agilice el trabajo. Creemos, y nos lo tienen que explicar bien, céntimo a céntimo, euro a euro, dónde se reduce, a la fecha de gastos, la masa salarial de la RTVA, con los 400.000 euros, uno tras uno, según lo que está expuesto, antes que tres de esos puestos estaban sin ocupar, o cuatro, y uno nunca se había ocupado. Y cómo eso, pues, se relaciona. Creemos que también un proceso de mayor transparencia, ahora que estamos en esa necesidad que tanto demanda la población, y los hombres y mujeres de Andalucía, a la hora de, verdaderamente, cómo se hacen las cosas para que den el resultado que esperamos, tanto de manera económica como de manera en el cumplimiento de la función de servicio público de la RTVA.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Es turno para el siguiente grupo proponente, que es el Grupo Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

El pasado 20 de enero el subdirector general de la Radiotelevisión andaluza, don Joaquín Durán, presentó ante el consejo de administración de la misma el nuevo organigrama directivo para esta agencia pública, con el claro objetivo de adaptarse así a los ratos marcados por el plan estratégico y al proyecto de fusión empresarial ya iniciado por esta. Pero, igualmente, se pretendía que la toma de decisiones fuese mucho más ágil, más operativa y sobre todo adaptada a los nuevos tiempos, gestionando de paso de una manera más eficaz y eficiente los recursos humanos que conforman la agencia.

En este sentido, el nuevo organigrama de la Radiotelevisión andaluza es una buena muestra de ese afán por adaptarse a esos nuevos tiempos. Tiempos de crisis, sin duda, y que exigen un esfuerzo también por parte de la Administración. Así, y desde que dio comienzo la crisis, comenzó un proceso de reajuste en la plantilla de directivos y directivas en todos los departamentos de la agencia. Los datos están ahí. Si en el año 2009 había 44 directivos en la RTVA; al año siguiente se redujo el número a 40, para ser 35 en el año 2013. En esta nueva reducción del año 2016, la reducción que se produce es de un 12%, lo que se traduce en seis puestos de trabajo directivos menos, y un ahorro de más de 420.000 euros.

Resumiendo, y poniendo negro sobre blanco, en términos económicos, la RTVA ha reducido sus puestos en ámbito de dirección en sus diferentes departamentos en los últimos siete años en 2,5 millones de euros, aproximadamente un 41%. Si enfocamos este nuevo organigrama desde un punto de vista de la gestión de los contenidos, pues varios departamentos se unifican bajo la dirección de Canal Sur Radio, y más concretamente los contenidos informativos de actualidad y multimedia. De la misma forma, se unifica la dirección de estrategia con antena y se producen varias supresiones, concretamente las jefaturas de control interno, de relaciones institucionales y de medios interactivos, de cuyas competencias se encargarán otros directivos y directivas.

Ya se ha expuesto aquí, los tiempos cambian. La RTVA tiene la clara vocación de adaptarse a ellos. Se ha aplicado en este caso lo que en recursos humanos es un concepto que se lleva trabajando en Estados Unidos desde hace tiempo y que actualmente ha pasado a Europa. Se trata de la reducción de tamaño o reingeniería empresarial, que no es otra cosa que la disminución del número de directivos y directivas para rebajar así los costes salariales. Esa reingeniería empresarial, por su parte, es un modo particular de reducir el tamaño de una empresa, y consiste precisamente en ese replanteamiento del proceso productivo y de los diferentes sistemas operativos existentes. Se sustituyen por otros que resultan menos costosos, con la consiguiente reducción por parte de directivos y directivas. Pero no debemos olvidar que una empresa, y la Radiotelevisión andaluza también lo es, la forman una sociedad de personas, y no solo de capitales, y que los beneficios tienen su justa función en la empresa, sin perder de vista un problema de fondo, en este caso, el que origina la reducción de tamaño. Y es que se puede obtener muchas veces el mismo producto con menos personas. Y si no se toman medidas a su debido tiempo se pierde también competitividad y puede salir perjudicada la empresa entera. Es labor de todas y de todos que la RTVA siga siendo una agencia pública que ofrezca contenidos de calidad, y si es posible reduciendo costes que no sean absolutamente necesarios, pero sin olvidar que esa calidad puede a veces perderse en ese proceso de reingeniería empresarial o de reducción de tamaño de las plantillas por el simple hecho de hacerla.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues, es turno de los grupos no proponentes de la solicitud de comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Ciudadanos, desde su llegada a este Parlamento, ha planteado varias iniciativas con respecto a la RTVA, siempre con los objetivos claros de hacer de los medios públicos andaluces unas herramientas eficaces, libres y eficientes.

Yo tengo una pregunta. La moción que fue aprobada en el Pleno del Parlamento, presentada y consensuada con todos los grupos parlamentarios, me gustaría saber cuándo se va a llevar a cabo la reforma de la Ley 18/2007, para poder mejorar la situación de la RTVA, con la aportación de todos los grupos parlamentarios.

En los últimos años hemos presenciado las continuas llamadas de atención que se les ha hecho a los directivos de este ente público, por el enorme gasto que han realizado y que nunca ha sido compensado con unos ingresos equivalentes, destacando los sueldos desorbitados que reciben los miembros del consejo de administración, que incumplen la norma de que ningún directivo debe cobrar más que la presidenta de la Junta de Andalucía. Los sindicatos de las empresas que componen la RTVA y los propios trabajadores han denunciado en numerosas ocasiones el despilfarro que se viene detectando, sobre todo por la extensa —y, parece ser, poco justificada— plantilla de altos cargos. Por eso, es de agradecer su actuación, llevada a cabo y presentada el día 20 de enero, de la reducción del organigrama de directivos. Y la vemos, por supuesto, con muy buenos ojos. Se reduce el coste en más de 400.000 euros. Y además la gestión va a ser más eficiente. Ahorro y eficiencia: extraordinario, sin duda alguna. Pero, la verdad, señor Durán, es que no sabemos si esto es suficiente o es solo un gesto cara a la galería.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Por parte del Grupo Popular, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Yo creo que todos los miembros de esta comisión estamos de acuerdo con esta música. Estamos de acuerdo con que hacen falta, a lo mejor, menos directivos, para aumentar ese ahorro en esas cuestiones de directivos. Y, por tanto, todos creo que estamos de acuerdo en que hace falta menor coste y más eficacia en

la Radiotelevisión andaluza. Y, por tanto, con esta musiquilla que suena en el ahorro de directivos, en la reducción de directivos, pues en ello estamos todos de acuerdo. Pero, claro, para ir más allá de este bonito titular, de esta bonita música o de esta operación de maquillaje, hace falta sobre todo saber dos cosas: una, el porqué se hace o se lleva a cabo esta acción, y sobre todo el para qué se lleva a cabo esta acción. Y este para qué tiene que ver con la eficiencia y con la eficacia de los servicios.

Y el porqué, nosotros nos planteamos tres cuestiones. No sabemos si es porque la Cámara de Cuentas ya les advirtió que sobraban directivos. De hecho, se demuestra que se puede ser igual de eficaz con menos directivos. Y eso es un hecho que usted, el 20 de enero, lo ha demostrado, reduciendo directivos. No sabemos si obedece a las líneas marcadas en el plan estratégico, que también les invitaba a hacer una organización, una reorganización de la propia..., de los propios servicios, o no sabemos tampoco ese porqué si tiene que ver con la tan cacareada fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio.

Por tanto, podemos compartir esa bonita música, pero no sabemos qué guion se está siguiendo en la Radiotelevisión andaluza, y yo creo que en eso también estamos todos de acuerdo en dónde no se ha dado participación. Y poco a poco lo que sí observamos es que la Radiotelevisión de Andalucía va a golpes de sorpresa: nos encontramos una fusión, después de Navidades nos encontramos con una reducción de los cargos directivos. Y creo que es bueno en el día de hoy que el señor subdirector nos explique y nos aclare qué guion se está siguiendo, si el de la Cámara de Cuentas, el del plan estratégico, si de cara a una fusión, que también estaba prevista en el plan estratégico; es decir, que nos saque de esas dudas.

Y, por tanto, además también comparto con el portavoz de Podemos que nos desglose esos 400.000 euros que se supone que se ahorra. Yo creo que es bueno, es bueno y positivo que se ahorre, pero también es bueno y positivo que sea verdad que se ahorre, y sobre todo lo podamos conocer.

Y, sobre todo también —y yo ya termino—, que se justifique esa eficacia; es decir, en qué van a afectar en el positivo desarrollo de la Radiotelevisión andaluza estos cambios, o si simplemente se hace para ahorrar. Y yo creo que esas dudas debe solventarlas en el día de hoy. Y, sobre todo, nuestro grupo tiene dos grandes claves: por qué se hace y para qué se hace.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Pues ya sí es turno de réplica para el subdirector general.

### El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Empezando por esto último, creo que lo he explicado claramente en mi primera intervención. He dicho cuáles son las razones de por qué se hace esta reducción de directivos y cuál es el objetivo. El objetivo es hacer un organigrama directivo más barato, y el objetivo es ir preparando esta empresa para la fusión que viene, por eso se ha creado un departamento único de información, actualidad y multimedia de la radio y de

la televisión de Andalucía. Por cierto, internet es multimedia, por tanto el Departamento de internet no es que haya desaparecido, es que está más arriba todavía, está más arriba, está en la gran dirección que va a haber de radio, de televisión y multimedia; no ha desaparecido internet, está en otro sitio. Lo mismo que hay otros departamentos que no es que hayan desaparecido del mapa de repente. Dice: «y se han quedado sin no sé qué». No, están en otro sitio. Por ejemplo: no existe el departamento de la Dirección de Programación. No, ahora está en estrategia y se llama Dirección de Estrategias y Antena.

Yo quería decirles que estoy verdaderamente extrañado porque llevo tantísimo tiempo oyendo que en Canal Sur sobran directivos, pero tantísimo, tantísimo, tantísimo tiempo, que en Canal Sur sobran directivos, que hoy, que vengo aquí con una reducción sustancial del organigrama directivo, no encuentro más que, por parte de algunos grupos, por otros no, pegas y problemas. ¿Es que no quieren ustedes que reduzca el organigrama directivo o es que quieren ustedes que desaparezca el organigrama directivo? Que a lo mejor es eso lo que están ustedes queriendo: que desaparezca el organigrama directivo. Es que verdaderamente ustedes no se pueden imaginar la cantidad de veces que yo tengo que oír, de los medios de comunicación, de declaraciones de los líderes políticos, de los sindicatos: «sobran directivos, sobran directivos». Oiga, hago una reducción de directivos, y ahora resulta que todo son problemas.

Vamos a ver, mire usted, yo estoy, primero, es mi competencia hacer el organigrama directivo, es mi competencia, lo dice una ley, se la he leído al principio de mi intervención, lo dice la Ley de la RTVA, en el artículo 19.2, apartado g). Si es necesario que yo discuta el organigrama con otras instituciones deben ustedes cambiar la ley, porque lo que es evidente es que la persona que tiene la competencia tiene la responsabilidad, y yo no ejercería mi competencia si mi responsabilidad se la entregara a otras personas. Entonces, mire usted, este organigrama es más barato, es más ágil y prepara a la empresa para la futura fusión.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, y yo respeto todas las opiniones que aquí se han vertido, especialmente la del señor Romero, que ha dicho que es farragoso, contradictorio, en fin, ha dicho que las direcciones territoriales ya no cuelgan de la dirección de la tele. Oiga, pero si es que lo lógico es que las direcciones territoriales ya no cuelguen de la dirección de la tele, es que lo lógico es que cuelguen de un departamento donde están los informativos de la radio y de la tele. ¿Por qué? Porque las direcciones territoriales sirven tanto a los informativos de la tele como a los informativos de la radio. Por lo tanto, todo está, en fin, todo está explicado, todo está explicado.

Vamos a ver, es que se han dicho tantas cosas que no sé... Dice: «¿En qué comisión del plan estratégico se ha discutido el organigrama?». Sí, sí, hay una comisión del plan estratégico donde se ha discutido no cuál es el organigrama, que eso no lo tiene que discutir el plan estratégico, porque eso es competencia de quien ostenta las competencias de la dirección general; lo que el plan estratégico ha dicho es: «reduzca usted el organigrama», eso es lo que ha dicho, y yo he ido y lo he reducido. Por lo tanto, eso también está explicado.

Mire usted, ha dicho usted, como tengo ocasión de oír muchas veces en otro sitio, como por ejemplo en el consejo de administración, que yo soy interino. Mire usted, yo tengo delegadas las funciones de la dirección general por parte del consejo de administración, y le voy a decir una cosa, y aquí hay gente del mundo de la abogacía que me puede respaldar o me puede desmentir, yo no sólo tengo el derecho de ejercer esa competencia, tengo la obligación de ejercer esa competencia. Sí, sí, usted ha dicho que yo soy interino y que, en fin, que qué es esto de que los interinos y no sé qué relaciones... Hombre, lo ha dicho usted, qué relación tiene el

interino con el organigrama. Pero lo ha dicho usted, y yo, como lo ha dicho usted, ya aprovecho y le digo: mire usted, la interinidad no exime del cumplimiento de las obligaciones, de la responsabilidad que uno tiene, no exime; es más, me sería exigible que no hiciera uso de mis competencias, me sería exigible desde el punto de vista jurídico. «Oiga, usted no ejerce como director general». Me sería exigible. Por lo tanto, ésa es la situación en la que estamos, y, por lo tanto, ejerzo la función de organizar el organigrama directivo de esta empresa.

¿Qué más cosas se han dicho? Bueno, bueno, ya el colmo de la piroeta es poner aquí encima de la mesa que el jefe de ediciones va a ser una especie de comisario político. Pues, mire usted... No, no, usted ha dicho que si va a intervenir en la línea editorial, que si... Sí, sí, usted lo ha dicho. Usted ha dicho que el jefe de ediciones, que «a ver si esa figura que pone usted ahí de jefe de ediciones es un señor que...». Bueno, debo estar en otra comisión, señoría, yo debo estar en otra comisión. Mire usted, este señor, este señor que todavía no tiene nombre, porque todavía no sabemos quién va a ser, es una figura técnica, es una figura técnica que va a tener la función de conseguir que las piezas de los informativos sean más competitivas, teniendo en cuenta las tecnologías y los avances y la nueva situación de los informativos en el mercado. Por lo tanto, es una posición meramente técnica, no va a tener nada que ver con ninguna línea editorial, con ninguna línea editorial, absolutamente con ninguna. Lo digo para que se quede usted tranquilo y para que se quede esto claro, ¿verdad?

Bueno, sobre el tema de que en el organigrama hay gente de plantilla y que ahora pasará a la plantilla, a lo mejor es que a usted le parece mal que en el organigrama esté la gente de plantilla. Oiga, a mí me parece estupendo que... ¿Cuántas veces se ha dicho: «basta de cargos...», que los técnicos de la casa, los técnicos de la casa»? Los técnicos de la casa están en el organigrama y, cuando se reduce el organigrama, los técnicos de la casa, si les corresponde, se quedarán dentro de la casa, como es lógico, como usted comprenderá, y usted, que procede del mundo sindical, entenderá que yo respete absolutamente los derechos de los trabajadores, y si estos trabajadores tienen derecho a permanecer, pues yo tendré, naturalmente, que observar y cumplir con ese derecho que los trabajadores tienen, ¿verdad?

Y, claro, dice usted: «algunos puestos ya no estaban ocupados». Ah, o sea, que entonces esto no tiene ningún mérito. Es decir, yo hago un organigrama 421.000 euros más barato, y dos millones y medio más barato que el del 2008, dos millones y medio más barato que el del 2008, y resulta que aquí no hay ningún mérito, esto es que unos que no estaban ocupados, otros que se vuelven a su sitio, otros..., total, que lo que hemos hecho es nada, es vender una moto aquí extraordinaria. Francamente, me parece de muy..., me parece de mal gusto incluso decir estas cosas del trabajo que hacen los demás, ¿no? Pero, en fin, usted sabrá, usted sabrá lo que hace.

Quiero contestar también a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, para aclararle, sobre todo, que esa intervención del vicepresidente del Gobierno y mía, que usted ha recordado aquí, es un canutazo que se produce con un grupo de periodistas a la salida de la firma de la renovación del contrato programa. Y, en fin, como usted comprenderá, yo no voy a comentar las declaraciones de ningún miembro del Gobierno, pero sí quiero aclararle, porque creo que es importante, que no hay ninguna medida que nosotros, la dirección de esta empresa, tenga en estos momentos debajo del cajón para sacarla dentro de unos días.

Lo que yo creo que significa la prórroga del contrato programa es que es importante que se haya prorrogado durante este año 2016. Primero porque garantiza el servicio público que estamos dando en estos mo-

mentos, y, por lo tanto, nuestra relación con la ciudadanía. En segundo lugar, porque es un año, como se ha señalado aquí, un año de... ¿Por qué es un año de transición? Pues, mire usted, un año de transición porque hay que hacer la Carta de Servicio Público, que la tiene que hacer el Parlamento, la Carta de Servicio Público. Es un año de transición porque hay que negociar el siguiente contrato programa, por lo tanto, por eso también es un año de transición. Es un año de transición porque se va a producir en este año la fusión mercantil de las dos sociedades, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión, S.A. Y es un año de transición porque en estos últimos cuatro años..., tres años de contrato programa ha habido muchos cambios, entre otros los cambios tecnológicos. Y, por lo tanto, eso se debería reflejar también en la Carta de Servicio Público. Pero no hay ninguna otra medida.

Me ha preguntado usted por el consejo de administración, como usted sabe eso no es competencia de la Dirección General ni de quien ejerce sus funciones y es un asunto que tendrán que ver ustedes, los representantes del pueblo, en este foro del Parlamento.

Así que esto es lo que realmente hay, no hay nada más que esto y nada menos que esto.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues segundo turno de los grupos proponentes. En primer lugar, es el Grupo de Izquierda Unida, señor Castro, que declina el turno, por lo que pasaríamos al Grupo Parlamentario de Podemos.

Señor Romero, tiene la palabra.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Hombre, decir que yo he dicho que usted es interino o que haya un comisario político, yo creo que más bien denuncia que a usted le falla el subconsciente, le adviene y deforma las palabras. Lo que le he dicho exactamente es que la existencia de la subdirección general, que estuvo en el año 2013 para ocupar y para cumplir unas funciones, que se creó con la dimisión de Pablo Carrasco, tiene una continuidad en el organigrama de 2016. Y que nos gustaría saber exactamente lo mismo que vengo repitiendo, cuáles son las funciones que va a tener cada una de las personas que va a tener este organigrama. Porque la subdirección general, que fue, y recordemos, una excepcionalidad puesta, que asume las competencias del consejo de administración en caso de vacantes en el puesto de dirección general, nos gustaría saber, nos gustaría saber si va a tener esas mismas esas funciones que ahora mismo vienen recogidas en el decreto, o estamos adelantando un cambio en la ley, o qué medidas va a tener. Expresamos, señor Durán, una gran duda con respecto al puesto de la subdirección general y su papel en el nuevo organigrama.

Y acerca de la línea editorial o de la línea de dirección, lo que nosotros estamos completamente o por lo menos que teníamos necesidad de que se nos aclarase era cómo ahora eso choca o cómo son las diferentes situaciones en las cuales tienen los centros territoriales y los centros de producción el papel, que ya no cuelgan

de la Dirección de Informativos, que le van a atribuir ese nuevo plan estratégico a partir de su fusión de las dos empresas, a partir de lo que va a pasar en un futuro. Nos gustaría conocer exactamente el papel que ahora mismo está reservado a esos centros territoriales de acuerdo con la nueva composición del nuevo organigrama.

Y seguimos diciendo, creo que usted en su réplica no ha dado satisfacción a la necesidad de declaración que la mayoría de los grupos parlamentarios hemos puesto encima de la mesa con respecto a las funciones, con respecto a si verdaderamente... Y usted ha dicho, literalmente, más de cuatrocientos mil euros menos respecto al coste actual. Por eso no me salen las cuentas, porque en el coste actual ya están descontados cuatros directivos que no están ocupados. Uno que no se ha ocupado... El coste actual no es solamente... Queremos saber exactamente, no una medida de cuánto es lo que dice la nota de prensa, lo dice usted en esta comparecencia, de que va a suponer el coste global de reducción..., del coste global que este nuevo organigrama lleva a los presupuestos de la RTVA. Eso es lo que nos gustaría conocer. Y suscitamos aquí las dudas de que verdaderamente cuáles son las funciones... Y creo que tampoco, creo que flaco favor le ha hecho usted cuando ha dicho que el Plan Estratégico..., o la comisión le dijo que tenía usted que reducir. Pero se supone que tenía que reducir para cumplir unos criterios o una serie de criterios.

Unas cosas que nos gustaría conocer —estamos demostrando única y exclusivamente nuestro desconocimiento—, que nos gustaría que la dirección, que tiene evidentemente estas funciones de poner ese nuevo organigrama en marcha, nos aclarase. Eso es, las medidas... Nos suscita, y repito, muchísimas dudas. No sabemos, no sabemos cómo operativamente esto agiliza; no sabemos exactamente la cantidad real del coste, como he dicho anteriormente, céntimo a céntimo, euro a euro, que supone en el coste global del presupuesto de RTVA la notificación, con respecto al 19 de enero, al 20 de enero. Y eso es lo que nos gustaría saber. Y eso es lo que creo que la subdirección general, la dirección general que usted ahora mismo tiene, debería traer a este Parlamento. Exactamente, satisfacer las dudas que los representantes del pueblo andaluz tienen con respecto a este nuevo organigrama que ha puesto usted encima de la mesa.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pues segundo turno para el Grupo Socialista, señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues parece que nada es suficiente. Aquí mantenemos una Radiotelevisión pública a diferencia de comunidades como la valenciana, que cerró Canal Nou dejando a más de mil trabajadores y trabajadoras en la calle. Después de años censurando todas aquellas opiniones, que no coincidirán con las del partido en el Gobierno, que en este caso era el Partido Popular. Ejemplo de opacidad, de mala gestión, de despilfarro y de descontrol.

Frente a ese modelo de oscurantismo en la información y en cómo se invertía el dinero público, la Radiotelevisión andaluza apuesta por un modelo en la que la ratio de directivos y de directivas es de 1 por cada 51

trabajadores, cuando anteriormente era de 38. Se trata de una proporción muy similar a la que tienen otras radios y televisiones autonómicas como pueden ser, por ejemplo, Cataluña o el País Vasco. Y además que está muy por encima de la de Galicia, donde la proporción es de un directivo cada 25 trabajadores; Castilla-La Mancha, donde hay un directivo por cada 15 empleados; en Aragón hay un directivo por cada 10 trabajadores; en las Islas Baleares, 7, y en Telemadrid hay un directivo por cada 4 personas. Muchos jefes y pocos indios, ¿no?, veo yo.

De todas formas, la reducción de tamaño de una empresa puede ser... Sin que suene de manera peyorativa en absoluto, es una frase hecha. La reducción de tamaño de una empresa puede ser un acto moralmente irreprochable, pero no ético cuando se llega simplemente por no buscar soluciones más imaginativas. Reducir el tamaño, como he dicho antes, no es siempre ni la única ni la mejor alternativa para que una empresa sea viable. Hay otros modelos u otros modos para evitar la pérdida de empleo, como, bueno, buscar otros mercados o innovar en nuevos productos.

Insisto, la calidad es el criterio que debe regir las acciones de la Radiotelevisión andaluza, el ofrecer lo que los andaluces y andaluzas demandamos a su televisión y a la radio pública.

Reducir los costes económicos superfluos o innecesarios es también un ejercicio de responsabilidad. Pero que los árboles no nos impidan ver el bosque, y que el quitar directivos no se convierta en una política en sí misma, sino en un elemento más de una política empresarial racional y justa, que busque esa ansiada calidad como objetivo final de cualquier proceso de reorganización y no como un fin en sí mismo.

Gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues ya para cerrar el debate, el señor Durán tiene la palabra.

### El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Sí, muy brevemente, porque verdaderamente que se me diga que yo no he traído aquí información del organigrama pues me parece que alguien debe de estar en otra cosa. Oiga, les he explicado cómo es el organigrama. Les he explicado las funciones que han cambiado en el organigrama. Lo demás sigue exactamente igual.

Y me extraña mucho, señor Romero, que precisamente usted diga que lo desconoce, cuando hasta hace cuatro meses usted era trabajador de la RTVA y, por cierto, un activista sindical. O sea, que usted me diga que no sabe qué funciones tiene la Dirección de Informativos de la tele, o que usted me diga que no sabe qué función tiene la gerencia, o que usted me diga que no sabe qué función tiene la Dirección de Recursos Humanos, pues la verdad, me extraña muchísimo.

Mire, yo he explicado los cambios que ha habido y lo he explicado razonablemente. Ahora, que a usted no le gusta el organigrama, mire usted, yo lo respeto. A usted no le gusta el organigrama. Ahora, no diga usted que yo no he venido aquí a explicarlo. Mire usted..., mire usted, y sobre el coste del organigrama... Se lo voy

a explicar otra vez. Este organigrama que yo presento aquí es 420.000 euros más barato que el organigrama que había. Así de sencillo y así de contundente: 421.000 euros más barato que el organigrama que había. Y trae una reducción importante del número de directivos. ¿Que a usted tampoco le parece bien? A mí me parece bien que a usted no le parezca bien, pero, vamos, que esto es lo que hay, esto es lo que hay. Y esto es lo que yo he venido aquí a explicar, y usted lo ve.

Mire usted, ¿sabe usted qué porcentaje de la masa salarial significa el organigrama directivo de la RTVA? El 2,77%, 2,77%. A ver si encuentra usted alguna empresa donde el organigrama de la dirección —una empresa de este porte, claro—..., si va usted a una empresita de..., una ferretería no, digo un medio de comunicación que tenga esta..., dígame usted a ver qué empresa tiene un organigrama cuyo coste es el 2,77%..., 2,77% del coste de la masa salarial.

Mire usted, yo creo que..., me gustaría que entre todos fuéramos capaces de dejar de hacer demagogia con esto del organigrama de la RTVA, de verdad. Es que yo creo que no se pueden hacer más esfuerzos. Yo creo que este es un organigrama, como les he dicho antes, que es más barato, es más operativo, y además prepara esta empresa para los siguientes pasos que vamos a dar para la fusión de la radio y de la televisión. Que, por cierto, aprovecho para decir, por si ha quedado en algún sitio la duda, insistir en que esta fusión no va a conllevar la reducción de ningún puesto de trabajo en la radio y la televisión de Andalucía.

Y esto es todo. Muchas gracias, presidente.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Durán.

Terminamos aquí esta comparecencia.

## **10-16/APC-000052. Comparecencia del director general de la RTVA, o cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la dirección general, a fin de informar sobre el seguimiento y difusión de la actividad política de los distintos líderes de la oposición**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la siguiente y última, en este caso es una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre el seguimiento y fusión de la actividad política de los distintos líderes políticos de la oposición. En este caso solo debatiría el grupo proponente.

Y en primer lugar, pues tiene la palabra el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues muchas gracias, presidente.

Bueno, la cuestión que se me plantea es que explique el seguimiento y la difusión de la actividad política de distintos líderes políticos de la oposición, como ha señalado el presidente, y sobre esto yo lo primero que tengo que decir es que en Canal Sur Televisión se hace un seguimiento de líderes y de partidos en función de su agenda, en función de su actividad, pero sobre todo desde el punto de vista del interés informativo que tengan los actos que realizan los diferentes líderes. Se hace un seguimiento de todos los líderes de todos los partidos, siempre que entendamos, periodísticamente, que tienen relevancia informativa. Es verdad que unos salen más, otros salen menos, unas veces más que otras, otras veces menos que otras. Pero, claro, esto depende de lo que digan, depende de lo que hagan y depende del contexto en el que se desarrolle el informativo. Seguimos y difundimos basándonos en los criterios periodísticos que hablan de proximidad, relevancia, actualidad, etcétera.

Y dicho esto, como marco general, entiendo que lo peor, al menos para mí, de esta sombra, o de estas acusaciones que se hacen sobre la RTVA, es que se les está haciendo daño a los profesionales de la redacción. Estas críticas, cuando no son ciertas, solo menoscaban la imagen de un medio de comunicación público, más importante en su labor que el rédito político que se pueda sacar a una crítica no fundamentada, en mi modesta opinión, porque deja la sombra de una duda, cuando la realidad es bien otra.

He repetido, señorías, muchas veces, que a diferencia de otros muchos medios de comunicación, nosotros nos regimos por criterios periodísticos, de los que respondemos, como ninguna otra redacción, a numerosos órganos que nos vigilan, como ninguna otra redacción, en España. Les recuerdo que tenemos un Consejo Profesional, que vela por la independencia de los redactores para elaborar la información, y no se producen, por cierto, denuncias como en otros medios de comunicación, como en Televisión Española. Los profesionales, lógicamente, construyen crónicas y piezas informativas en base a la actualidad, según el criterio periodístico, no en base a estrategias partidistas, no en base a estrategias partidistas. Hay una valoración profesional de la importancia de lo que ocurre, o de lo que puede decir algún representante público. Pero debo decir que en el caso de los dirigentes de su formación, el Partido Popular, la presencia es constante —

constante— y relevante —y relevante— en los informativos de la Radiotelevisión de Andalucía, como se puede verificar cada día que tienen agenda pública.

Para remarcar nuestro criterio profesional, y dado que tenemos 16 informativos provinciales diarios, además de los informativos de cadena, la presencia de representantes políticos y miembros del gobierno se suelen situar en desconexiones regionales o locales, según la relevancia, el interés local, provincial, regional o nacional. Hay infinidad de ocasiones, por ejemplo, en las que los consejeros del Gobierno no salen en los informativos de cadena, porque su agenda está más..., está más vinculada a los ámbitos provinciales y locales.

Como la pregunta es sobre la presencia de líderes de la oposición, tengo que responderles que es siempre destacada. Creo que el respaldo a ello aparece en los datos de los tres últimos informes del Consejo Audiovisual de Andalucía, que, como ustedes saben, contabiliza el tiempo en que hacen uso de palabra. Por lo tanto, en Canal Sur Televisión tiene presencia todos los líderes políticos, todos los líderes políticos de todos los partidos de la oposición. Canal Sur Televisión recoge y transmite todos los mensajes, todos los mensajes que los líderes políticos quieren hacer llegar a la ciudadanía, y lo hacemos con una proporción que está en línea con la manera europea de medir el tiempo del pluralismo.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, primer turno de intervención para el Grupo Popular. Señor García de Longoria.

## El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Lógicamente, usted, ¿qué va a decir, no, señor subdirector? Porque, como usted dice, su opinión no es modesta, su opinión es interesada, puesto que usted es el responsable final de lo que sucede y de lo que acontece en los informativos de Canal Sur Televisión.

Mire, señor Durán, hace tres meses —ya se lo dijimos—, ya le advertimos que los informativos de Canal Sur Televisión estaban tomando un nuevo rumbo. Y estaban tomando un nuevo rumbo porque se habían producido unos cambios, que eran evidentes, porque se ven, en el tratamiento referente a la actividad de los distintos grupos políticos de la oposición. Esta información política estaba cada vez más marginada, tanto en calidad como en cantidad, y porque además también la información de los partidos de la oposición cada vez está más relegada en la escaleta. Había hasta 15 piezas antes de que se iniciara esa información política. Y en la mayoría, además, de los casos se trataba simplemente como una retahíla en bucle de las opiniones sobre, sorprendentemente, el tema del día del Gobierno andaluz. Y esto es evidente, insisto, porque se ve en los informativos de Canal Sur Televisión. Por lo tanto, se hablaba del Gobierno andaluz, se respondía al Gobierno andaluz, y se obviaba el tema en cuestión de las convocatorias. Pero, claro, eso usted lo echa en ese saco tan grande que es el interés informativo. Eso sí, la agenda de la presidenta sí era privilegiada, sí tiene privilegios. ¿Por qué? Porque tiene mejor tratamiento, porque tiene mejor espacio, porque tiene mejor posi-

ción en la escaleta, y lógicamente me imagino porque como ella es la que manda, pues así sucede en Canal Sur Televisión, ¿no?, señor Durán.

Mire usted, defendemos, y siempre, y nunca lo vamos a poner en cuestión, el talento y la profesionalidad de los trabajadores de Canal Sur Televisión. Y por eso deben ser sus gestores políticos como usted los que deben aclarar qué ha cambiado y por qué ha cambiado, y si hay una orden política o técnica para que esto esté cambiando. Y así de claro, no nos tenemos que ir por las ramas. Y le digo esto, porque el tratamiento es cada vez, desde nuestro juicio, desde nuestro análisis, es menos imparcial, es menos plural, es menos independiente, y cada vez se parece más a un noticiario de la Presidencia, y perdone, señor Durán, que se lo diga así de crudo.

Y mire usted, y el colmo se produjo el día 20 de enero. El día 20 de enero el líder del Partido Popular, Juanma Moreno, fue a visitar la Escuela de Hostelería de Cádiz. Pues bien, Canal Sur Televisión lo vetó en su informativo, pese a que esa temática era de interés informativo, como usted dice, puesto que se trató en ese informativo poniendo declaraciones de Izquierda Unida. Por tanto, eso se trata ya de rizar el rizo, ahí no había interés informativo. Existía, y simplemente nadie se cree, desgraciadamente, que este hecho sea casual.

¿Y sabe qué creemos que pasa? Es cierto que la Presidencia de este Gobierno andaluz está viviendo unos momentos de nerviosismo evidente, y que en Canal Sur Televisión advertimos que se da esa ecuación de cuanto más nerviosa está la presidenta menos aparece Juanma Moreno y menos aparece el Partido Popular. Sí, no se ría, es que esto se ve en los informativos de Canal Sur. Yo no sé si los que se ríen lo ven, pero yo sí los veo y los analizo.

Y le digo, además, que hace tres meses ya le advertimos de la situación de los informativos respecto al tratamiento de la información política. Y, desgraciadamente, hoy le volvemos a decir que, después de tres meses, este tratamiento entendemos, desde este Grupo Popular, que ha empeorado y hemos pasado de marginar la información de Juanma Moreno y del Partido Popular, hemos pasado de relegarla a la peor hora del informativo hemos pasado de que la información del Partido Popular y de Juanma Moreno, simplemente, sea para contestarle o dar pábulo a la noticia del día del Gobierno andaluz, hemos pasado de esa retahíla de bucle de Juanma Moreno o del Partido Popular... Pues bien, hemos pasado de todo eso, directamente, a eliminarlo y a vetarlo de los informativos de Canal Sur Televisión, como pasó el día 20 de enero.

Y, mire usted, eso no puede ser. Es decir, Canal Sur Televisión no puede vetar y eliminar, el día que no le interese, al líder de la oposición. Y, por tanto, desgraciadamente, estos hechos nos recuerdan a los peores años de Canal Sur Televisión, que, afortunadamente, no han coincidido con los de su dirección.

Pero, mire usted, señor Durán, queremos saber, desde el Grupo Popular, qué está pasando, qué ha cambiado en ese tratamiento de la información y, sobre todo, por qué, después de tres meses, vamos a peor en el tratamiento de la información política del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

El segundo turno, para el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Ha contado usted, señor Longoria, un hecho y lo ha elevado a la normalidad. A mí la verdad es que me conmueve que me diga usted que mi opinión es interesada, como si la suya fuera una opinión desinteresada. Esto me conmueve.

Pero le voy a decir una cosa. Vamos a ver. El día 20 de enero, Canal Sur Televisión no vetó a Juanma Moreno; no lo vetó, no lo vetó. Me gustaría que explicara usted por qué dice usted que Juanma Moreno fue vetado el día 20 de enero. Explíquelo, y yo le contesto. Pero no es verdad que Canal Sur haya vetado a Juanma Moreno.

El presidente del Partido Popular y el líder, por lo tanto, mayoritario de la oposición en Andalucía tiene exactamente el mismo sitio que ha tenido siempre en estos últimos tiempos. Cuando usted dice que ha cambiado... ¿Qué ha cambiado respecto de qué? Porque no me ha dicho usted respecto de qué ha cambiado. Y cuando dice usted que hemos relegado a Juanma Moreno a la peor hora del informativo, me tiene usted que decir cuál es la peor hora del informativo, porque a lo mejor está usted equivocado y la peor hora del informativo no es la hora del informativo donde sale Juanma Moreno. De manera que yo creo que todas estas cosas debería usted explicarlas, antes de que yo las explique. Pero ya le digo, por anticipado, que el día 20 de enero Juanma Moreno no fue vetado en Canal Sur Televisión. Y ahora se lo voy a demostrar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, segundo turno para el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí.

Gracias, señor Durán.

Usted sabe, y ha mantenido ese discurso para el tema publicitario, que es complicado competir con las grandes cadenas nacionales, pues la información política la pone usted a la hora de máxima competición con las cadenas nacionales, que son las tres y cinco, las tres y diez, donde coincide con los informativos nacionales. Eso usted lo sabe. No vale defender ese lamento para el tema de ingresos publicitarios, y defender las bondades de competir con las grandes cadenas. Eso es evidente.

Mire usted, usted sí lo vetó. Usted no sacó en el informativo de mediodía esa noticia, y sí lo sacó con posterioridad. Claro, una vez que el Partido Popular reaccionó y mandó una nota de prensa. Claro, eso se llama acción-reacción. Estoy convencido de que ese planteamiento y ese interés informativo, que a mediodía no tuvo ese gran interés informativo, pues, casualmente, después de una nota de prensa de queja del Partido Popular, pues sí —entre las dos y las nueve de la noche, aproximadamente— se despertó de repente en Ca-

nal Sur Televisión ese interés informativo que a las dos de la tarde no lo tenía, y que a su vez sí fue tratado y entendido como interés informativo, el mismo asunto, en relación a Izquierda Unida.

Por tanto, es evidente que ha habido un cambio en el tratamiento. Y se lo advertimos, insisto, hace tres meses, no es que se lo digamos ahora. Hay quince piezas antes de la información del resto de partidos políticos, también. Por tanto, explíquenos qué criterios se están siguiendo, si hay un interés informativo en coincidir en horas punta con los informativos nacionales y esas grandes cadenas con las que Canal Sur, humildemente, no puede competir, como usted señala cada vez que tiene oportunidad. ¿O en los informativos, en la parte de política, sí podemos competir causalmente con el resto de informativos?

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Para cerrar el debate, el señor Durán tiene la palabra.

### El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Primero debo aclararle, señor Longoria, que yo no pongo la información política a ninguna hora. Yo no la pongo. Yo no soy como el presidente de Radiotelevisión Española, que el otro día —hace ya una semana—, en el Congreso, fue a explicar que él es el que dice qué noticias se da en cada informativo, en qué orden se da cada noticia en cada informativo, cuál es el contenido de cada noticia en los informativos. Eso lo dijo el presidente de Radiotelevisión Española, el actual. Yo no soy así. Yo ni digo que hay que dar el informativo, ni digo cuál es el orden de la noticia, ni digo cuál es el contenido de la noticia. No, no, yo no lo digo. Mire usted, la información política, dentro del informativo, va a la hora que los profesionales creen que es la mejor para el informativo. Y yo no creo que pueda usted decir, con propiedad, que la información política va siempre cuando han empezado los informativos de las demás cadenas. No creo que lo pueda usted decir con propiedad, entre otras cosas porque, por ejemplo, los informativos de cadenas importantes del mediodía empiezan a las tres de la tarde, y la información política del informativo de las dos de la tarde... Estoy por decirle que nunca, pero me guardaré el casi nunca... Casi nunca, casi nunca va siempre antes de las tres de la tarde.

Pero, insisto, en el caso de que fuera a las tres de la tarde, es porque los profesionales creen que es ahí, por interés de las cosas que han pasado ese día, donde tiene que ir.

Y yo le digo que revise usted, durante todos estos días que tanta información política hay —porque hay tanto interés en lo que está sucediendo en Madrid, en el Gobierno de España, o, mejor dicho, en el no Gobierno de España, a todo esto—, que vea usted a dónde va la información política.

Por lo tanto, quédese usted tranquilo, que yo no soy el que dice dónde va la información política. Hombre, que se lo digo de verdad, créame usted.

Mire usted, sobre el caso de Juanma Moreno, esto que dice usted en Cádiz. Vamos a ver, efectivamente, Canal Sur no vetó estas declaraciones de Juanma Moreno, porque salieron en el N2. Y no salieron en el N2 porque el PP sacó una nota de prensa... No, no. Salieron en N2 porque en el N1 no pudieron salir.

Y le voy a explicar por qué, porque todo tiene su explicación. Mire usted, el señor Moreno Bonilla acudió a Cádiz porque tenía una visita programada al centro de enfermos de daño cerebral, que en la convocatoria, por cierto, era sólo para gráficos y sin hacer declaraciones. O sea, sólo para fotógrafos y cámaras de televisión, para que se entere todo el mundo por si nos están viendo por streaming. ¿Vale? Bien. Pues, a ello se le añadió sobre la marcha que, después de esta visita, iría la escuela de hostelería. Tengo que decirle que eso no estaba previsto, y que se convocó pasadas las once de la mañana para algo que se iba a producir a las trece horas; es decir, poco antes del arranque del informativo Noticias 1. A las tres horas, sin que estuviera prevista ninguna declaración en la escuela de hostelería, el señor Juanma Moreno hizo unas declaraciones. Pues bien, aun así, no es que no se informara, pues sí que se habló de la visita de Juanma Moreno a la escuela de hostelería, pero, como he dicho, incluyendo sus declaraciones. Pero, como he dicho, en el N2. Por lo tanto, no existe veto ninguno.

En cuanto al informativo en desconexión provincial en el N1, ese día llevábamos información sobre la reunión de la Junta Directiva Provincial del Partido Popular, que presidió Juanma Moreno la tarde anterior, y un total de Juanma Moreno sobre ese asunto. Y, a paso de página, se abordó la visita a la sede de la asociación de familiares de pacientes de daño cerebral ese mismo día. O sea, que también en eso salió Juanma Moreno en el informativo que usted dice que le vetamos, ¿vale? Bien.

En el caso concreto de la escuela de hostelería, como la convocatoria fue para las 13 horas, y el informativo empieza a las 14, lo que sucedió fue que no hubo tiempo para preparar la información e insertarla en el N1. Por eso se dio en el N2, en el N2 en cadena y en el N2 en provincial.

El equipo que hizo esa información llegó al centro de Canal Sur, en Cádiz, a las 13:30 horas, y allí, una vez que llega el equipo, hay que proceder a insertar las imágenes, a montar las colas, a seleccionar los totales, a escribir el texto... Y esas ediciones estaban ocupadas acabando los otros temas, y además el Partido Popular —como acabo de decir— llevaba dos noticias y un total de Juanma Moreno, con lo que su presencia estaba asegurada.

Pero, mire, esto que a usted le parece que es una cosa extraordinaria y un atentado contra el presidente del Partido Popular, sucedió poco después —el jueves, sin ir más lejos— con el Día de la Provincia de Cádiz, en Fitur; exactamente lo mismo, mire usted. El acto central estaba previsto para las doce del mediodía, y a la una y media todavía no teníamos nada. Y de hecho no llegó a entrar esta información en el N1, porque la información llegó tarde en el N1, y se dio en el N2.

Por lo tanto, señor Longoria, este hecho, si usted cuenta como un veto al señor Moreno, tengo que decirle que en absoluto lo ha sido, como le acabo de demostrar absolutamente. Y por lo tanto no comparto con usted esa afirmación de que yo he cambiado los informativos, que tampoco me ha dicho usted respecto de cuándo y de qué, sino que yo he cambiado los informativos.

Mire usted, los informativos de Canal Sur siguen siendo los mismos, los informativos de Canal Sur siguen estando reconocidos como informativos plurales por todas las mediciones del Consejo Audiovisual. Y no quiero hacer sangre con lo que ocurre en otras cadenas de televisión también públicas en las que, ¿verdad?, las cosas del pluralismo no parece que sean precisamente una idea prioritaria de sus directivos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

---

Quédese usted tranquilo, que el señor Juanma Moreno, como todos los líderes políticos de la oposición, tiene una presencia importante en los informativos de Canal Sur y sus mensajes llegan a los ciudadanos. Y esa es..., ese es, yo creo, el papel de nuestra cadena de televisión y de nuestra cadena de radio.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

---

## 10-16/POC-000039. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la RTVA a partir de la moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos aquí el primer punto del orden del día, que era las comparecencias en la comisión, y pasáramos ahora a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, y es relativa a actuaciones de la RTVA a partir de la moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía.

Les recuerdo los tiempos que hay pactados, que son breves. Y tiene la palabra para formular la pregunta el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente, en la sesión celebrada el día 22 de octubre se aprobó por unanimidad una moción, en algunos de sus puntos, en concreto los puntos 6, 12, 15, 16 y 17, que conllevan o que instan a la dirección de la RTVA a unas actuaciones concretas.

Simplemente es conocer si tiene la dirección de la RTVA determinado un calendario y metodología para implementar el mandato del Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, iré rápidamente, por el tiempo que tenemos asignado.

Respecto del punto 6, le diré que este asunto está en estudio en los grupos del Plan Estratégico, y que desde luego intentamos, a partir del mandato del Parlamento, que nuestra marca de referencia sea Canal Sur, y en este sentido hemos organizado algún tipo de programación para reforzar la imagen de marca.

En lo que se refiere al punto 12, debo decirle que hemos hablado aquí en esta comisión, en el pasado mes de octubre, de este tema, y ya le dijimos entonces que una renovación a fondo tecnológica requiere de una fuerte inversión. Y ahora mismo la verdad es que con las limitaciones presupuestarias que tenemos no podemos afrontarla. Lo que de momento estamos haciendo es buscar soluciones parciales y buscar financiación para poder hacer una renovación tecnológica un poquito más profunda.

En relación con el punto 15, desde luego, que se refiere a una mayor presencia de los municipios en las capitales de provincia, debo decir que somos una de las cadenas de televisión donde más aparecen todos los pueblos de su comunidad, porque tenemos ocho informativos provinciales desconectados, dos veces al día, como usted sabe; y en radio, 10.

Y al margen de la aportación que hacen los centros territoriales a los informativos regionales, esto, como usted sabe, es un gran esfuerzo humano. ¿Que se puede hacer más? Podríamos hacer más si tuviéramos más recursos, pero eso, le digo, sinceramente, que no depende solamente de mí. Sí le adelanto que en televisión, en el magacín de la mañana nuevo que se hará dentro..., a partir del 28 de febrero, los pueblos de Andalucía tendrán una mayor presencia de lo que han tenido hasta ahora, y que mantendremos el programa *Este es mi pueblo* a una buena hora de consumo tanto los sábados como los domingos.

En relación a la dotación de medios materiales y de plantilla, de personal adecuado en los centros territoriales, debo decirle que desafortunadamente eso no depende en estos momentos de mí, como usted sabe perfectamente. Y lo que únicamente podemos hacer es que con los medios técnicos y humanos hacemos lo que llegamos a hacer y no podemos hacer absolutamente nada más. Si tuviéramos más gente y más medios, pues lógicamente podríamos hacer más cosas. Pero, como digo, eso no depende de mí.

Respecto del punto número 17, lo de mantener el ciento por ciento de la programación de los servicios informativos mediante producción propia, le puedo decir que prácticamente toda la producción de los informativos es de producción propia y que únicamente es producción financiada cuando por razones de falta de recursos se alquila algún tipo de material, como puede ser una cámara o como puede ser algún otro medio de emisión.

En definitiva, señor Romero, la mayor parte de las cosas que usted me plantea tienen que ver con los recursos. Y yo los recursos debo decirle que tengo los que tengo, y que en estos momentos no está en mis manos aumentarlos. Hay que tener los pies en el suelo y saber que Canal Sur presta un buen servicio, pero hemos pasado una crisis muy grave y, como en todas las empresas, y más las públicas, no estamos en estos momentos, señor Romero, para tirar cohetes.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor Romero.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor Durán, por su respuesta, que considero más o menos clara y exhaustiva dentro del tiempo que le correspondía. Pero creo que, verdaderamente, en esos puntos la moción sí indicaba un camino que recorrer, en los cuales podemos mejorar el servicio público de la Radiotelevisión de Andalucía, con aquellos retoques que también, evidentemente, y aquellas exigencias que también se la hacían al equipo de Gobierno, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con el cual creo que sí tendría que haber una fluida recepción acerca del modelo de la RTVA que vayamos a estar..., vayamos a tener en un futuro.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Si quiere añadir algo.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Brevísimamente, para decirle que el momento de inspirar algún cambio, quizás más profundo, sea el momento en que se negocie la Carta de Servicio Público en el Parlamento y consecuentemente el contrato programa. Y en eso, lógicamente, estaremos abiertos a lo que digan ustedes como representantes del pueblo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

---

### 10-16/POC-000040. Pregunta oral relativa a información a la empresa Seprotect sobre condiciones laborales de los ILSE

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasaríamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, es relativa a la empresa Seprotect sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos españoles.

Y para formularla tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Intentando, sobre todo, buscar las mejores soluciones posibles a un conflicto que ya dura demasiado tiempo, de casi cien días de huelga, y al mismo tiempo intentando que la comunidad sorda no solamente de Andalucía sino todos aquellos que tengan en marcha o que utilizamos el Canal Sur como referencia para su información y entretenimiento y conocimiento, fuera más allá incluso de Andalucía..., creemos que esto tenemos que desenredar la madeja, la solución..., y poner soluciones encima de la mesa de alguna manera.

Y creo que la pregunta que le voy a formular creo que puede dar alguna serie de indicaciones. La pregunta sería: ¿tiene conocimiento de que alguna persona con responsabilidades en la Radiotelevisión de Andalucía haya comunicado a la empresa Seprotect, de forma previa a la resolución del concurso, una información sobre el modelo de esta prestación de este servicio que haya contravenido lo recogido por el informe del servicio de prevención en cuanto al número de trabajadores por turno en el servicio de interpretación de lengua de signos?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, señor Romero.

Yo comparto con usted mi inquietud y preocupación por este asunto, que como usted sabe, y lo he explicado aquí y en algunos otros sitios, es un asunto muy delicado, porque es un problema entre los trabajadores y la dirección de una empresa que nos provee de un servicio. Por lo tanto, no es un problema en el que nosotros podamos tener la llave de ninguna solución.

Debo decirle, de todas maneras, y quizás me adelanto a la siguiente pregunta que usted también hace, que hemos tenido una reunión con un inspector de trabajo que se ha ofrecido a mediar en este conflicto entre la empresa Seprotec y los trabajadores, que están en huelga desde hace, como usted ha dicho, más de cien días. Y pese a que usted sabe que nosotros tenemos problemas para intervenir o mediar o estar presentes en este tipo de reuniones porque tenemos una denuncia de los trabajadores, que quieren ser trabajadores fijos de Canal Sur y por lo tanto nos han demandado por cesión ilegal de mano de obra... A pesar de esto hemos aceptado estar en esa reunión que se celebrará dentro de unos días; espero que el próximo viernes, el viernes es cuando se celebra. Y lo hemos aceptado porque el inspector de trabajo que vino a proponernos esta reunión nos ha asegurado que no se podrá utilizar nuestra presencia en esa reunión como un elemento que pudiera desencadenar en el futuro una prueba de que estos trabajadores son trabajadores de la RTVA.

Por lo tanto, está abierta esa vía de solución.

Contestando un poco a lo que usted me ha explicado..., a lo que usted me ha preguntado ahora también, yo tengo que decirle que no hay ningún informe del servicio de prevención de la RTVA sobre los intérpretes de signos. Nunca hay un informe previo del servicio de prevención de la RTVA sobre los trabajadores de una empresa de aprovisionamiento. Y, por lo tanto, en este sentido es imposible que hayamos contravenido un informe que no..., que no existe, ¿no? Sí hay un informe de una empresa independiente, solicitada por Seprotec, que ya les comenté en su día en esta misma comisión, y que da como resultado que les parece adecuada la planificación que han hecho en el trabajo.

Y es verdad que hay un correo de..., correo electrónico, de una persona, en concreto del secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur, que no es un directivo, es un trabajador de la empresa, con esta responsabilidad de secretario de la misma, un correo en el que está respondiendo a una pregunta que le hace Seprotec sobre cuántos trabajadores hacen falta para cubrir el servicio. En ese correo queda claramente expresado que la organización del trabajo es una potestad de las empresas proveedoras, y por lo tanto la RTVA nunca puede entrar en eso. Es más, tengo que decirles que la única..., la única..., la única vinculación que tiene la RTVA respecto de la prestación del servicio es la que figura en el pliego de condiciones. Ésa es la única vinculación que tiene, ¿verdad? Y lo que figura en el pliego de condiciones —lo leo porque es muy breve— dice que «la empresa adjudicataria deberá garantizar una adecuada prestación del servicio a través de la presencia simultánea de cuantos intérpretes de lenguaje de signos considere oportuno para que puedan realizar los relevos necesarios, manteniendo un adecuado nivel de calidad. En todo caso, la empresa adjudicataria dispondrá de los recursos personales necesarios para atender a las necesidades de Canal Sur Televisión S.A., en cumplimiento con la normativa laboral vigente». Y ésta es la única vinculación que nosotros tenemos.

Y, por lo demás, pues les insisto que estaremos presentes en ese acto de mediación y ojalá que con esto podamos arreglar este conflicto.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Durán.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Me alegra saber, adelantándose usted siempre a mi pregunta posterior, que se ha aceptado ese ofrecimiento de la Inspección de Trabajo para que Canal Sur esté presente..., la Radiotelevisión de Andalucía esté presente en la mediación de ese conflicto. Y adelanto al señor presidente que, evidentemente, ha dado ya por respuesta..., retiro la pregunta, para no hablar otra vez de lo mismo.

Hombre, espero en la próxima reunión de la comisión traerle un informe, que no sé si será preceptivo, regulador o no, o cómo será, o veremos a ver cómo lo gestionamos, de que hay un informe del servicio de prevención de la Radiotelevisión acerca del trabajo de los intérpretes de lengua de signos que, por lo visto, estima que hay tres personas por turno en..., en el servicio prestado debe haber tres personas por turno, en intérpretes de lengua de signos, como cuestionamiento óptimo. Y que posteriormente una mutua, a requerimiento de la empresa Seprotec, quince días después de que estuviesen ya trabajando, realiza otro, no el servicio de prevención de la RTVA, sino otro informe, en el cual establece que solamente sean dos. Me parece a mí... Y es que eso es lo que motivó la huelga, evidentemente, uno de los grandes motivos por los cuales se pone en marcha el proceso. Creo recordar que precisamente el servicio de prevención de la RTVA en..., concretamente, establece que tiene que haber tres personas, una de interpretación, otra de apoyo, y que tiene que haber otra tercera de preparación. Exactamente, preparación, apoyo e interpretación. Y eso lo establece un informe de los servicios de prevención de la RTVA, que espero poder traer aquí en la próxima comisión, para que esta comisión vea que existe esa..., esa..., ese requerimiento, o ese nivel óptimo de cómo se están realizando.

Porque si verdaderamente se informa de una disposición de los trabajos a la empresa Seprotec, creo que ya no es argumentativamente sostenible que la RTVA no tiene absolutamente nada que ver en un conflicto que usted ahora mismo, ahora mismo, acaba de definir única y exclusivamente planteado entre la empresa Seprotec y los trabajadores. Creo que si, verdaderamente, a una información de la empresa, a requerimiento de una..., a requerimiento de una de las que están participando, de las empresas que están participando en el concurso, y se da una información que no está..., o que está contraviniendo lo que está estipulado y aconsejado, creo que verdaderamente hay una implicación completamente directa en..., de la RTVA en este..., en este conflicto. Que quiero recordar que no es un conflicto que es solamente laboral, es de un servicio que está recogido en el contrato-programa, que no se da de la manera adecuada solamente con la subtitulación, y que en ese caso sí es la dirección de la RTVA la responsable de que ese servicio esté efectivo y se esté cumpliendo. Y que la comunidad sorda de Andalucía tenga su servicio de interpretación de lengua de signos, que es lo que le compete a la dirección de la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Espero ese informe del servicio de prevención de la RTVA, que yo desconozco. Desde luego, no comparto contigo su opinión de que si algún miembro de la Mesa de Contratación ha contestado a una pregunta, o ha aclarado alguna duda de una empresa, ello conlleve que la RTVA tenga nada que ver en un conflicto en una empresa proveedora. Yo eso no lo comparto, pero, en fin, es su opinión.

Y, hombre, respecto de la interrupción del servicio, dice usted: solamente hay subtitulación. Bueno, nada más y nada menos que todos los programas de Canal Sur Televisión salen subtitulados. Hay una sola cadena dedicada a eso, ¿eh? Por lo tanto, en fin, el servicio para esta comunidad está garantizado con los subtítulos. Y, claro, yo soy responsable, señor Romero, del servicio de interpretación de lengua de signos de Canal Sur Televisión, pero también soy responsable de respetar el derecho a la huelga que tienen esos trabajadores por un conflicto laboral que tienen con su empresa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Pues, como ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, retiraríamos la siguiente pregunta.

### 10-16/POC-000042. Pregunta oral relativa al director de programación y contenidos de Canal Sur Radio

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con lo que pasamos a la pregunta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a director de programación y contenidos de Canal Sur Radio.

Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ya en la anterior comisión le advertimos que estábamos ante una de las situaciones más graves que se había traído a esta comisión, y hoy se lo volvemos a preguntar.

Y era grave porque afectaba, y entendemos desde el Grupo Popular que afectaba, esta situación, a la dignidad de los trabajadores. Recordemos que el propio comité de empresa de Canal Sur Radio Sevilla, donde están representados los cinco sindicatos, de manera histórica casi se pusieron de acuerdo en pedir el cese de este directivo. Los trabajadores no aguantaban más, ni aguantan más. Y estos trabajadores..., le dije ya en la anterior comisión, que llevaban años soportando esta situación y que, desgraciadamente, usted era cómplice de mantener esta situación durante todos estos años también.

Por tanto, usted dijo que no estaba con nadie, que no se situaba del lado de nadie, y que estaría con la verdad. Y queremos simplemente con esta pregunta saber si usted ha hecho algo por encontrar esta verdad, porque así lo esperan los trabajadores. Y, como le digo, usted dijo que no se iba a posicionar ni en un lado ni en el otro, que era imparcial. Y lo que queremos es que lo demuestre y nos diga qué ha hecho en este tiempo para encontrar esa verdad que usted dijo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Lo primero que tengo que decirle, señoría, es que durante este tiempo lo que he hecho ha sido esperar pacientemente a ver si alguien me cuenta cuál es la situación, más allá de unas acusaciones que no tienen nombre ni apellidos, y nadie dice de qué se acusa a esta persona, ni cuándo sucedieron los hechos, ni quién

estaba en presencia de los hechos, ni quiénes son las personas que han sido perjudicadas. Por lo tanto, lo que he hecho es esperar a ver si alguien me aclara esto.

Yo ya le dije en la anterior ocasión, señor Longoria, que yo quiero averiguar la verdad, pero es que hasta ahora la única verdad que tengo es que hay una serie de señores que parece que han elevado una queja de un directivo, que parece ser que amenaza... —por cierto, amenaza con cambiar de turno—, amenaza con cambiar de turno a algunos trabajadores, pero no me han dicho ni qué trabajador, ni qué amenaza, ni qué día, ni a qué hora..., absolutamente nada. Aun así, he hecho algunas gestiones desde la presunción de inocencia que tengo que tener para este trabajador, como es lógico, y que no sé si aquí todo el mundo tiene, pero yo sí la tengo, porque es un directivo, pero es un trabajador. Y debo decirles que la Dirección de Recursos Humanos convocó a la permanente del comité de empresa, a la que asistió el citado directivo, ahí se explicó cómo funcionan los flujos de trabajo de Canal Sur Radio. Se comentó que se podría haber producido un malentendido en la comunicación a sus compañeros, pero tras esa reunión la dirección se comprometió a remitir a los representantes de los trabajadores un informe sobre los procesos y flujos de trabajo de Canal Sur Radio, y así se ha hecho.

Obviamente, hemos estado en contacto con el responsable de los contenidos de actualidad e informativos, quien asegura que nunca ha amenazado a nadie. Y, dicho esto, todos los datos objetivos indican que la organización, en contestación a la pregunta que usted ha registrado, está normalizada y que las relaciones entre los trabajadores de la radio y esta persona se embarcan en una relación profesional que está blindada por los derechos que los trabajadores tienen en el convenio colectivo. Y otra cosa que hemos hecho también es, como usted ha visto, informarnos o intentar informarnos en profundidad de cuál es este conflicto, que no acabamos de ver, en mejorar las relaciones y en seguir haciendo la radio cada día.

Pero, sobre todo, créame, estoy ansioso de que alguien me diga qué día, a qué hora y ante quién se cometieron estas acciones que se le imputan al directivo.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor García de Longoria.

### 10-16/POC-000043 y 10-16/POC-000095. Preguntas orales relativas a la programación de los carnavales de 2016 en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que son dos preguntas, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a los carnavales en Andalucía y a la programación de carnaval de 2016. Se va a debatir de manera agrupada, con lo que formularán los dos grupos la pregunta. Contestará el señor subdirector y luego tendrán sus respectivos turnos.

En primer lugar, pues para formular la pregunta tiene la palabra el señor García de Longoria por el Partido Popular.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, simplemente para darla por formulada.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por parte del Grupo Socialista, señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Carnaval de Cádiz se retransmite desde RTVA desde 1990. Es la vigésima..., este año, es la vigésima séptima emisión que RTVA hace los carnavales.

Es uno de los carnavales más famosos de España, por lo que ha sido reconocido como de interés turístico internacional. Por el Falla, durante estos días, pasan distintas agrupaciones, chirigotas, comparsas, coros, y dejan allí sus distintos tipos, sus pasodobles, sus tangos, sus cuplés.

Radiotelevisión Andalucía hace posible desde el 90 que la música carnavalesca se oiga por cualquier rincón de Andalucía y fuera de ella. Es un acontecimiento lúdico muy esperado. Es una ocasión perfecta para conocer y disfrutar de la inteligencia, del ingenio y de la gracia de los gaditanos.

Durante estos días podemos escuchar y ver a través de Radiotelevisión andaluza cómo las agrupaciones con un tango o un pasodoble piropo a Cádiz igual que tratan de temas de actualidad y de temática social.

Los autores miran a su alrededor para cantar a sus situaciones contemporáneas y las letras calan en la sociedad. El Carnaval de Cádiz, en esta época que vivimos, mira principalmente la política y la economía. Respecto al Gobierno encontramos críticas a su gestión. Hay letras que logran un calado hondo en la realidad, y son aquellas que incitan al pueblo a levantarse y a luchar por lo suyo. La crítica y la ironía están servidas, junto al humor y la broma, en cada concurso de agrupaciones que se celebran en el teatro Falla, pero con este toque que te achica el corazón, que te pellizca la sensibilidad y que pone en tela de juicio temas de actualidad.

El paro, los desahucios, la sanidad perdida, la dignidad que se lleva como se puede, mientras que se cogen aviones que te alejan de la bahía para buscar fuera de España alguna oportunidad, la violencia de género, la educación... Es un plato fuerte, forma parte de nuestra cultura, de nuestra historia, como atractivo turístico, de ahí la importancia de su difusión.

Por eso le formulo la siguiente pregunta, ¿qué programación de carnaval tiene planificada Radiotelevisión andaluza?

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Arrabal.  
Señor Durán.

**El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA**

—Bueno, la programación es amplísima, tanto que desde luego, no cabe en los dos minutos y medio que tengo para contestar esta pregunta, y perdón por mi reiteración, ¿no? Pero debo decir que Canal Sur Radio comenzó a principios de noviembre el programa informativo *Carnaval Sur*, que se emite..., tiene media hora, de lunes a jueves, en un informativo *Hora Sur*, incluyendo no solamente el Carnaval de Cádiz, también el de Huelva, el de Málaga, el de Córdoba, el del Campo de Gibraltar. También hay un espacio local a las trece horas, dentro del informativo *Ahora Sur Mediodía*. Y en primer fin de semana de diciembre volvió a la programación de RAI la revista *Carnaval Sur, las que van a la final*.

Desde el 10 de enero, a través de Radio Andalucía Información se está transmitiendo el concurso de agrupaciones de Cádiz íntegramente, y además los aficionados del carnaval disponen de un canal *on line*, el canal Carnaval Sur, que está disponible en nuestra web.

Igualmente se han podido seguir todos estos acontecimientos a través de las aplicaciones de teléfonos móviles y de la página web de la radio pública andaluza. Durante todos estos días la portada principal de canal-sur.es está centrada en un *player* que va directamente a la retransmisión y en la herramienta propia de la RTVA llamada Twitter Plus, que despliega la fuerza de las redes sociales paralelamente a la retransmisión en directo.

En cuanto a Canal Sur Televisión, este año nos hemos volcado en la cobertura del concurso de agrupaciones de Cádiz y hemos hecho un seguimiento desde las primeras fases del concurso. Ya calentamos motores antes de Navidad con el programa *Que viene el Tangai*, y a la vuelta, después de las Navidades, *El ritmo del Tangai*.

Pero también hemos recuperado, y esto es muy importante de subrayar, porque es otra cosa que este equipo directivo recupera de la caída de las cosas que se cayeron con la crisis, los cuartos de final del Carnaval de Cádiz. Y lo hemos hecho, y aprovecho aquí para hacerlo público, gracias a la colaboración de una empresa pública, también de televisión, como es Onda Cádiz, que ha colaborado con nosotros en la recuperación, propiciando un acuerdo que ha sido yo creo que bueno para todos.

Esta semana —ayer, hoy y mañana— damos las semifinales, y por supuesto que de todo ello damos cuenta en los distintos informativos y en los distintos programas.

Pero además este año Canal Sur, en la final del Falla, va a utilizar cámaras de ultra alta definición, para que la noche del final del concurso se grabe con una calidad cuatro veces superior a la alta definición y 16 veces mejor que la calidad estándar digital, lo que se conoce como la televisión en SD. Pues bien, Canal Sur va a realizar una innovadora apuesta con esta grabación de 4D, no solo coincidiendo con la noche de la final del carnaval, sino que vamos a extenderlo al carnaval de la calle, y en ese sentido vamos a producir un documental de 90 minutos, que se estrenará en vísperas del carnaval de 2017, con esta calidad 4K, en los cines de Cádiz.

Por último, quisiera destacar que a raíz de la proposición no de ley aprobada por este Parlamento, ya el año pasado iniciamos un proceso de colaboración con distintas cadenas de televisión locales para ofrecer carnavales de otras ciudades también a los andaluces, y fruto de eso es que hemos retrasmitido este año en diferido por Andalucía Televisión la final del Carnaval de Málaga y que lo haremos dentro de unos días lo mismo con la final del Carnaval de Huelva.

Por último, el resto de las fiestas carnavalescas de Córdoba, Isla Cristina, Ayamonte, Jaén, Algeciras o Puerto de Santa María, estarán reflejadas en dos programas especiales que se va a emitir también en los próximos días a través de Andalucía Televisión.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, señor García de Longoria.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, nosotros íbamos en ese sentido, en el sentido de que eran los carnavales de Andalucía y no los Carnavales de Cádiz. Yo entiendo a la portavoz socialista porque la sangre le tira, pero, claro, igual que le tira el Falla, a mí me tira el Horacio Noguera de Isla Cristina, o el Gran Teatro de Huelva.

Es verdad que antes, no sé si por motivos de programación, de interés informativo, como ha señalado antes el subdirector general, la cobertura televisiva de los carnavales era mucho más amplia, llegando a ser incluso en el caso de la provincia de Huelva..., a dar los carnavales, la final de los Carnavales de Huelva en directo. Entiendo que no hay espacio o presupuesto, capacidad para dar esa final en directo a través de Canal Sur Televisión, y, por tanto, esa era nuestra pregunta.

Al margen de los Carnavales de Cádiz, que nos discutimos que sean los mejores de Andalucía, de España y del mundo. Pero Andalucía es carnaval también y entendemos que la difusión y el tratamiento queda corto dentro de los carnavales que se dan a lo largo de toda la región andaluza.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Señora Arrabal, le queda un poquito de tiempo.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

A mí me tira Cádiz y a usted le tira Huelva. Esto es así. Vamos que yo soy de Algeciras, del Campo de Gibraltar, pero que yo no solamente miro Algeciras, sino que amplío el punto de mira a mi provincia y a toda la comunidad autónoma.

Pero, bueno, yo quería decir, para terminar —como dije antes— que el Carnaval de Cádiz es un plato fuerte. Y es un plato fuerte no solamente para los telespectadores, sino también entiendo que para la Radiotelevisión andaluza. Antes lo estuvimos comentando: suben los niveles de audiencia por la programación de Carnaval. Y, a modo anecdótico, sí quiero comentar que mi hija tiene ocho años y está deseando que llegue la final para sentarse y verla. Le tengo que grabar los carnavales porque por la noche no se puede quedar viéndolos, y hace que por la mañana se los ponga. Con lo cual, se están difundiendo nuestra cultura y nuestra historia, y así espero que se siga haciendo.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor Durán.

## El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Brevísimamente, para decir, señor Longoria, que, como habrá visto, este año los carnavales de otras poblaciones tienen también presencia en la RTVA.

Es verdad que, desde el punto de vista de la audiencia —que ustedes también me reclaman la audiencia—, el de Cádiz es el más competitivo y, por lo tanto, tiene que tener una mayor presencia. Pero, como ven ustedes, no hemos descuidado la presencia de otros carnavales.

Y a la señora diputada, simplemente decirle que no hace falta que grabe los carnavales, porque al día siguiente lo tiene en la Televisión a la Carta y, por lo tanto, puede ir directamente a la página web para que su hija de ocho años pueda satisfacer este gusto por la fiesta de Cádiz.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

## 10-16/POC-000089. Pregunta oral relativa a la cobertura de eventos autonómicos en la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Ésta es relativa a cobertura de eventos autonómicos en la RTVA, y la formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y tiene la palabra para ello la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

El ente público RTVA tiene, entre sus funciones, ser un vehículo para la transmisión de la identidad andaluza, una identidad —la nuestra— que es tan amplia y compleja como la comunidad andaluza.

En Ciudadanos, a menudo escuchamos quejas de andaluces que no se sienten representados o incluidos en su Radiotelevisión, andaluces a los que les gustaría que los eventos de sus localidades —que para ellos son parte de sus vidas y sus tradiciones— fueran conocidos también por el resto de las provincias y también fuera de la comunidad autónoma. Porque, en realidad, no se trata de una cuestión de reflejar eventos para satisfacer las peticiones de uno u otro municipio; es que el dar visibilidad a estos actos, ya sean de carácter religioso, cultural o festivo, es también una cuestión de difusión cultural y turística, y por tanto una fuente de ingresos y de creación de empleo. Por eso creemos que la RTVA debe realizar un esfuerzo por acercar a los andaluces, y también a todos los españoles, estos acontecimientos, como ya lo viene haciendo en las ferias de algunas localidades como El Rocío, el Carnaval de Cádiz —mencionado anteriormente— y algunos otros.

En este sentido, nos gustaría que nos informase sobre qué acontecimientos de este tipo, que son señas de identidad de pueblos y ciudades andaluzas, están ya previstos en las parrillas de programación de radios y televisiones andaluzas. Queremos conocer cuál es el criterio que se usa para seleccionar unos u otros eventos, y si son siempre los mismos o se van incrementando en cada ejercicio.

Entendemos que, además de potenciar la idiosincrasia de estos lugares, para el ente público supone también la posibilidad de una fuente de ingresos extraordinarios a través de anunciantes locales. Sabemos que muchas veces se ha acusado a RTVA de centralismo, pero nos gustaría pensar que es simplemente porque sus sedes más importantes están en Sevilla, y no porque haya provincias, ciudades o pueblos de nuestra comunidad a las que se preste menor atención.

Y nuestra pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son los programas especiales que la RTVA prevé para este 2016, en los que se haga una cobertura especial de los acontecimientos más importantes de cada una de las provincias?

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues hay infinidad, señora diputada, de acontecimientos que está previsto cubrir. Empezando por los que ya se han cubierto: las campanadas de fin de año desde Almería, las cabalgatas de reyes de toda Andalucía, que han estado presentes en *Andalucía directo*... Lo que acabamos de hablar de carnavales, prácticamente, de una parte muy importante de Andalucía.

Tenemos en el horizonte también los actos del 28 de Febrero, que es motivo de una pregunta posterior, en la que luego les hablaré.

Como todos los años, dedicaremos a la Semana Santa numerosas conexiones y retransmisiones, sin olvidarnos de ninguna provincia.

Tenemos la intención de dar —siempre previendo que puedan surgir cosas especiales— acontecimientos de gran relevancia para nuestra tierra, en distintos ámbitos; por ejemplo, la romería de la Virgen de la Cabeza y la romería de El Rocío.

Prestamos atención, y una atención prioritaria, a otros acontecimientos, como la Feria del Caballo de Jerez de la Frontera, el Mundial de Motociclismo de Jerez de la Frontera, las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda, a los festivales de cine que tienen su singularidad en nuestra parrilla y en los que somos además actores porque entregamos, en casi todos ellos, un premio al mejor cortometraje. Y, en ese sentido, pues, este año les anuncio ya que vamos a proponer al consejo de administración un convenio con el Festival de Cine de Málaga, con el que no teníamos todavía un convenio, pero que este año hemos llegado a un acuerdo con ellos. Y se unirá al Festival de Cine de Sevilla o al Iberoamericano de Huelva, o al Festival Internacional de la Guitarra de Córdoba, o los festivales de música de Granada, etcétera, etcétera.

Damos también cobertura a las ferias más importantes, a algunos acontecimientos deportivos de relevancia, como, por ejemplo, la Vuelta Ciclista a Andalucía, por la que el otro día me preguntaban también en esta comisión, de la que retransmitiremos en directo los últimos kilómetros de cada una de las etapas en las próximas semanas, cuando se celebre.

En fin, que, como ustedes ven, estamos siempre intentando cubrir todos los acontecimientos que hay en nuestra tierra. Son muchísimos y es difícil abarcar más todavía porque no estamos sobrado de recursos, pero sí quiero terminar diciéndoles que hay algunos acontecimientos que tienen una peculiaridad este año, como es el Festival Internacional de Flamenco de Almería, que cumple 50 años, o los 30 años de la declaración del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

En definitiva, numerosas citas a las que queremos dar relevancia, y en las que la Radiotelevisión de Andalucía no puede estar ausente, sino todo lo contrario: estaremos dándole un destacado espacio en nuestra programación.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

---

## 10-16/POC-000093. Pregunta oral relativa a la renovación del contrato-programa para 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la renovación del contrato-programa para 2016, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Esta pregunta está suscrita por la señora Férriz, que tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

La carta de servicio público, a la que se ha hecho ya mención aquí, y que agota ahora, precisamente, su vigencia —y nos va a corresponder al Parlamento aprobar la nueva carta, que tendrá otra vigencia de otros seis años, hasta el 2022—, establece las prioridades de actuación y las estrategias para la consecución de los objetivos finales de la RTVA. Y se desarrolla, precisamente, en lo que llamamos el contrato-programa.

El pasado mes de octubre comparecía usted para informarnos sobre el nivel de cumplimiento del ya pasado contrato-programa, que abarca del 2013 al 2015, y afirmaba usted que se habían cumplido satisfactoriamente todos los compromisos que se habían encomendado a las sociedades de la RTVA.

Señalaba usted, además, que la integridad de las programaciones de radio y de televisión —también los servicios de internet— habían sido configurados desde un esencial sentido del servicio de utilidad pública, para atender a todos los sectores de población, produciendo programas, contenidos y servicios en relación a la información y al reflejo cultural y social que requiere de Andalucía nuestra ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista queremos reconocer ese buen trabajo. Es indudable que se ha demostrado que nuestra hoja de ruta ha sido, es y seguirá siendo muy distinta a la de otros gobiernos autonómicos: mientras que en Andalucía se blindaba el carácter público de la Radiotelevisión andaluza, se garantizaba una financiación estable y se velaba por el mantenimiento del empleo, hemos visto cómo otros gobiernos autonómicos estaban justamente por lo contrario, por dismantelar esos servicios públicos, privatizarlos, llevar cuantiosos despidos de trabajadores o, directamente, echar el cierre. Es inevitable, y también hoy en esta comisión nos ha venido a la cabeza Telemadrid o el Canal Nou de Valencia. Ay, Valencia...

Aunque algunos se empeñen a veces en distorsionar la realidad de nuestra Radiotelevisión andaluza, lo cierto es que tiene los niveles más altos de audiencia y es una de las que menos cuesta. Y eso no es algo que pasa por casualidad; eso se debe, entre otras cosas, a los objetivos marcados en ese contrato-programa y a su cumplimiento: una programación específica para nuestro segundo canal, parrillas competitivas —a pesar de haber tenido que ser austeros—; parrillas, además, fundamentalmente, de producción propia —no hay nadie, ni en el ámbito privado ni público, que nos gane en esto—, niveles de accesibilidad en nuestra programación inéditos en España y en Europa. Y, además, Canal Sur es la que más gusta a los andaluces. No lo digo yo: lo dice el barómetro audiovisual de Andalucía.

Desde luego, es para que estén ustedes razonablemente satisfechos. Pero es que hay que seguir trabajando y seguir mejorando. Y, en este sentido, nos gustaría preguntarle por la valoración que hace la RTVA sobre la renovación del contrato-programa para el año 2016.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Férriz.

Señor Durán.

**El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA**

—Bueno, pues la valoración, señora diputada, no puede ser más que positiva, porque, como he dicho antes en contestación a la cuestión que me planteaba el señor Castro, esta renovación del contrato-programa lo que hace es darle una normalidad al desarrollo de nuestra función de servicio público en la Radiotelevisión de Andalucía.

La ejecución de esta posibilidad de prorrogar el contrato programa es un ejercicio más respecto al trienio inicial y es una prueba de la estabilidad corporativa de la RTVA. Y genera —mejor dicho, mantiene— el marco de confianza y de seguridad empresarial con la que los medios de Canal Sur prestan sus servicios públicos audiovisuales a la ciudadanía. Esta prórroga se ha materializado con absoluta transparencia y satisfaciendo todos los procedimientos establecidos en el contrato programa. Iniciado a instancias de la comisión mixta de seguimiento del contrato programa, contando con el conocimiento de esta comisión de control, y con el pronunciamiento favorable del Pleno de este Parlamento con motivo de la moción sobre la RTVA que se aprobó en la sesión de los días 21 y 22 del pasado mes de octubre. Y como de lo que se trata es de ampliar un año más la aplicación del contrato programa en los mismos términos de compromiso de las dos partes para cada uno de esos ejercicios, pues en este 2016 están plenamente vigentes las cantidades de financiación comprometidas para este año conforme se estableció en el punto 2 de la cláusula quinta del contrato programa.

En cuanto a los pasos a seguir en este año, están tasados en nuestra ley. Es este Parlamento, con la voz de todas sus señorías como representantes de los andaluces y andaluzas, el que aprobará una nueva carta de servicio público. Cada carta, como saben, tiene una vigencia de seis años, por lo tanto expirará en el último tercio de 2016, y el artículo 7.2 establece que es el Consejo de Gobierno el órgano que propone un texto de carta de servicio público. Y a continuación, y tras el oportuno procedimiento parlamentario, habrá una nueva carta de la RTVA para el sexenio 2017-2022. Como saben, y tal y como fija el artículo 8.1 de la Ley de la RTVA, el contenido de esta carta ha de desarrollarse y especificarse cada tres años en un contrato programa, de manera que conforme a esto tendrá que haber un nuevo contrato programa para los años 2017 a 2019. De manera que los pasos para el futuro contrato programa dependerán de la acción que se inicie en este Parlamento con la próxima carta de servicio público de la RTVA.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

---

## 10-16/POC-000094. Pregunta oral relativa a la programación prevista para el 28-F de 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral. Esta es relativa a programación prevista para el 28-F de 2016. La pregunta es a propuesta del Grupo Socialista, y está suscrita por el señor Pizarro, que tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que cuando llega la celebración del 36.º aniversario de la autonomía andaluza, nos tenemos que felicitar. Pero yo quería aprovechar, puesto que había un debate muy interesante a lo largo de esta comisión, también de recordar que el día 28 de febrero del año 1989 se emitió por primera vez..., Canal Sur Televisión emitió por primera vez imágenes de la celebración de aquel..., de aquel aniversario. Se constituyó la empresa Canal Sur Televisión. Y yo creo que a lo largo de este debate, y de otros que hemos tenido anteriormente en las comisiones, yo creo que acertamos en recoger en el Estatuto de Autonomía una decisión muy importante, la creación, precisamente, de una televisión, de una radio pública andaluza, para prestar, precisamente, a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía un servicio público de calidad, tal como ha venido demostrando a lo largo de estos 27 años de historia, también, coincidiendo con esa celebración, 27 años de historia de la televisión..., de la televisión andaluza.

Lo digo esto porque yo creo que precisamente el hecho de que el pueblo andaluz aquel 28 de febrero hiciera una apuesta clara por aquella oportunidad que nos daba el título VIII de la Constitución de coger una vía que nosotros entendimos..., por intuición más que por experiencia, porque Andalucía no tuvo experiencia como otras comunidades autónomas, que así lo recogía también la Constitución, en desarrollo de la autonomía, más por intuición entendimos que aquella fórmula, que aquella vía, que aquel instrumento que nos facilitaba la Constitución era la que tenía que apostar Andalucía, porque entendíamos claramente, y acertamos, y ahí está la realidad, que hoy Andalucía..., que esa era la vía más rápida, la vía más expeditiva, la más clara, para superar el subdesarrollo que tenía nuestra tierra.

Y una de las decisiones que se tomó, una de las decisiones que se tomó fue precisamente la creación, en el Estatuto de Autonomía, de la Televisión Pública de Andalucía. Yo creo que a lo largo de este año aquí lo hemos estado debatiendo, la televisión pública de Andalucía es una televisión con prestigio a nivel nacional, no solamente..., no solamente de la que los andaluces nos sentimos tremendamente orgullosos. Los datos que ha facilitado, que facilita cada vez que tiene la comparecencia el señor Durán y los señores directores generales anteriores, no solamente por esos datos. Es una buena gestión económica, ahí están los resultados que se han dado. Es una televisión pública de calidad. Ahí están los premios que ha conseguido a lo largo de su historia, que son numerosos ellos, precisamente de la calidad de la programación que desarrolla. Es una de las primeras empresas más importantes de nuestra comu-

nidad autónoma, no solamente desde el punto de vista del mantenimiento de empleo —1.497 empleos, ese dato se ha dado aquí, además, también—, sino que mantiene a un sector muy importante, muy importante de industria audiovisual en nuestra comunidad autónoma, que son más de dos mil, aproximadamente más de dos mil empleos, en un momento de dificultad económica, precisamente, para este sector. Pero en otros momentos había llegado hasta cerca de cuatro mil..., el mantenimiento de cuatro mil empleos indirectos. Es una televisión pública plural, por mucho que se cuestione por parte de algunos portavoces de los grupos parlamentarios. Hay un Consejo Audiovisual en nuestra comunidad autónoma, hay un consejo de revisión, como ha dicho el señor Durán. Que yo sepa todavía no ha habido ninguna resolución..., ninguna resolución del Consejo Audiovisual andaluz de plantearle, de denunciar que la televisión pública de Andalucía sea una televisión sectaria en la que no le permiten la pluralidad de la información, etcétera.

Es decir, yo creo que podemos reflejar precisamente, y en ese sentido iba mi intervención, en lo que significó la autonomía de Andalucía en aquella fecha. Creo que lo tuvimos claro desde el principio, creo que conseguimos ese objetivo, y creo además que no solamente conseguimos dotarnos de unos buenos instrumentos para cambiar la realidad de nuestra tierra... Porque, efectivamente, se podrá criticar, tendrá sus luces y tendrá sus sombras, pero la realidad de Andalucía del año 1980 no tiene absolutamente nada que ver con la realidad de Andalucía del año 2016. Conseguimos en parte lo que habíamos pretendido, acertamos. Y también conseguimos, creo yo, y ahí está el reconocimiento, conseguimos también establecer un sistema de desarrollo del Estado autonómico, donde esas líneas que se marcaban precisamente en aquella discusión en la que..., de hace 36 años, acabar con esa preocupación que Andalucía tenía con los territorios de privilegio. Conseguimos que, efectivamente, todos los ciudadanos españoles, vivieran donde vivieran, se sintieran iguales, tuvieran las mismas oportunidades, fuéramos..., viviera en cualquier tipo de territorio. Coronamos una batalla democrática, coronamos una batalla..., una batalla democrática que el pueblo andaluz, millones de ciudadanos de Andalucía, tuvieron que dar contra las dificultades, contra las posiciones políticas que mantenían lo que históricamente siempre ha sido así, el centralismo económico, el centralismo político de Madrid, con las coincidencias, con las estrategias, con las alianzas de los movimientos nacionalistas..., de los movimientos nacionalistas vascos y catalanes, que pretendían que efectivamente en España hubiera comunidades autónomas..., territorios ricos, territorios pobres. Eso lo rompió Andalucía, con su posición. Y efectivamente yo creo que a eso también hemos contribuido a todo lo que han significado los cambios que se han producido en España a raíz del desarrollo de las autonomías en nuestro país.

Por tanto, la pregunta va en el sentido, señor Durán, de cuál es la programación que este año tiene previsto la RTVA para celebrar el 36.º aniversario de la autonomía andaluza.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, debo decir que la programación todavía no es definitiva, porque precisamente mañana tenemos un comité de antena, que, como saben, es el órgano interno que aprueba la producción de los servicios y el coste de las distintas programaciones, tanto si es coste interno como si es coste externo, tanto si es producción propia como si es financiada o como si es ajena. Pero lo que sí puedo decirles es que los servicios informativos, tanto de la radio como de la televisión, se ocuparán de todos los actos institucionales, como es habitual. La entrega de medallas, el acto en el Parlamento de Andalucía, etcétera. Y, en concreto, vamos a manejar este año en la programación especial dos conceptos, orgullo y conquista, ya que se trata de un día en el que celebramos que los andaluces conquistamos la autonomía para nuestra comunidad, y probablemente también para el resto del país.

Además de los actos institucionales, habrá en Canal Sur Televisión programas especiales de *Salud al día* y *Este es mi pueblo*. Estarán, específicamente, dedicados a esta efeméride. Y, por la tarde, estamos trabajando en un programa que mostrará doce historias de superación, de doce ciudadanos andaluces, protagonizados por personas y empresas comprometidas que desarrollan productos innovadores; es decir, personas que son emprendedoras, pioneras, originales o especialmente solidarias, y que con una estructura de equilibrio territorial y generacional nos mostrará *Lo mejor de ti*, que es el eslogan que, como saben, utiliza este año la televisión pública de Andalucía.

Para la noche del día 28 vamos a estrenar un nuevo formato de programa, que, en este caso, tendrá una consideración especial hacia la efeméride del día, y que recorrerá lo que ha sido Andalucía con rigor, con humor, con seriedad, con numerosos protagonistas de nuestra historia —la reciente y la menos reciente—, nuestra fortaleza y nuestras debilidades, buscando siempre lo que nos hace singulares.

Queremos, igualmente, estrenar una película documental que recordará la figura de Diamantino García, una película narrada en modo de flashback sobre la vida de este cura jornalero, que los más veteranos recordaremos sin duda.

Vamos a emitir también, bajo el título de *Andalucía verde*, varios espacios. Ésta es una serie dirigida por Juan Lebrón... También vamos a estrenar otros espacios, de otra serie de este mismo autor, que se llama *Andalucía monumental*. Son una serie de capítulos y de microespacios que, de una forma atractiva y con la máxima calidad audiovisual, reflejan los monumentos y la naturaleza en su versión más importante en nuestra tierra.

Y el día 29 —que también es fiesta, por cierto— vamos a estrenar un nuevo espacio de la mañana: el magazín de la mañana. Y estrenaremos también el documental *Deseos cumplidos*, basados en las campañas que durante estas Navidades hemos venido haciendo con el eslogan *2016 deseos*.

Finalmente, la radio, tanto Canal Sur Radio como Canal Fiesta Radio, estará durante toda la semana emitiendo programaciones especiales: programas en exterior, música exclusivamente andaluza, etcétera, etcétera, en conmemoración de este 28 de febrero. Y, naturalmente, nuestra página web, nuestra presencia en Internet, recogerá todas estas actividades.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

2 de febrero de 2016

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchas gracias, señor Durán.

---

### 10-16/POC-000096. Pregunta oral relativa a la situación del actual conflicto de los intérpretes de lengua de signos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, pues, a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Es la relativa a la situación del actual conflicto de los intérpretes de lengua de signos. Es a propuesta del Grupo Socialista y está suscrita por la señora Rubiño, que tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, es un tema que ya ha surgido a lo largo de esta comisión. La última semana hemos tenido conocimiento de las reivindicaciones laborales y mejoras de sus condiciones de trabajo por parte de los intérpretes y las intérpretes de lenguas de signos que ofrecen actualmente sus servicios en Canal Sur Televisión, a través de la empresa Seprotec, y que ha derivado en una huelga indefinida por parte de estos trabajadores y trabajadoras que se inició el pasado 30 de octubre, después de que no llegaran a un acuerdo en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, el SERCLA.

Señor Durán, ¿tiene alguna nueva información respecto al conflicto laboral mencionado, algo que pueda destacar en estos momentos?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, como he informado anteriormente, el próximo viernes va a haber una reunión, una acción de mediación, que va a dirigir un inspector de trabajo, en la que van a estar presentes representantes de los trabajadores, representantes de la empresa Seprotec, y también algún representante de la Radiotelevisión de Andalucía, que actuará con las condiciones que he dicho antes, con la condición de que se nos garantice que esta actividad que vamos a desarrollar, en el intento de encontrar una salida a este conflicto, no termine perjudicando a Canal Sur en otro conflicto que los mismos trabajadores han puesto —esta vez sí— contra Canal Sur, por cesión ilegal de mano de obra.

Así que lo que me queda es desear que se llegue a buen puerto en esta mediación y que este conflicto lo podamos solucionar en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

¿Señora Rubiño?

Muy bien, pues hemos terminado entonces las preguntas orales... Vamos a hacer un pequeño receso para despedir al señor Durán y procederemos después al debate de la proposición no de ley.

Gracias.

[Receso.]

---

## 10-15/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a continuar con el desarrollo de la comisión, con lo que sería el debate de la proposición no de ley en comisión.

Pero a mí sí me gustaría, ya que es la primera comisión que tenemos en este período de sesiones, pues trasladarles a los compañeros del Grupo Parlamentario de Podemos pues nuestro pésame por el fallecimiento desgraciado de nuestro compañero José Luis Serrano, y quería, bueno, pues que figurase en el acta.

Bien, pues pasamos al debate, es una proposición no de ley relativa a intérpretes de lengua de signos de Canal Sur Televisión. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Indicarles que se han presentado dos enmiendas de modificación del Grupo Parlamentario Socialista y que estas han sido calificadas por la Mesa.

Les recuerdo los tiempos de intervención, ya que en esta comisión habitualmente no debatimos proposiciones no de ley. Una primera intervención del grupo proponente de siete minutos y luego una primera y única intervención del resto de grupos parlamentarios de menor a mayor de cinco minutos, cerrando luego el grupo parlamentario, que también tendrá que pronunciarse sobre la admisión o no de las enmiendas presentadas.

Bueno, pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor García de Longoria.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular trae en el día de hoy a esta comisión esta iniciativa, esta proposición no de ley, sobre todo para apoyar a unos trabajadores y sobre todo también para que les demos un mensaje a esos trabajadores de que estamos con ellos, de que estamos unidos, de que defendemos su labor y que, sobre todo, apoyamos que se le dé una pronta solución al conflicto laboral que están viviendo. Son trabajadores que llevan 90 días en huelga, con lo que eso supone para su vida, para su economía, y sobre todo son trabajadores especiales, y digo especiales porque también el desempeño de su trabajo es especial, porque va dedicado y destinado a una comunidad sorda andaluza que representa a más de doscientas mil personas. Es cierto que el funcionamiento del servicio de interpretación de signos en Canal Sur Televisión siempre se ha venido desarrollando con un alto grado de precariedad laboral, y así nos lo han puesto de manifiesto estos trabajadores, pero que desgraciadamente esta situación se ha agravado tras la nueva adjudicación por concurso público a la baja de este servicio. Tras este concurso, la empresa Seprotec Traducción e Interpretación se hizo con este servicio, cambiando sustancialmente las condiciones de trabajo, reflejado en el cambio de horarios, en la reducción de horas, en la reducción de salarios y en la merma en el personal en los turnos de trabajo.

Y esta situación ha sido denunciada por los propios intérpretes, que tomaron, como digo, la decisión de convocar una huelga indefinida que dura ya 90 días, ante el empeoramiento de sus condiciones laborales, pese a la importante labor que desarrollan, como digo, tanto para la comunidad sorda como para la función social y pública que tiene que tener Canal Sur Televisión.

Y, desgraciadamente, ya lo dijimos, y lo dijimos también en esta comisión, que esto lo íbamos a vivir, que esto iba a suceder y, desgraciadamente, los que lo están viviendo y los que lo están padeciendo son estos trabajadores, son estos intérpretes que, como digo, muchos de los grupos que hoy estamos aquí y que vamos a intervenir ya lo advertimos hace alrededor de seis meses, pero desgraciadamente no importó y no se pudieron poner en marcha medidas para evitar lo que hoy están viviendo estos intérpretes de signos.

Ya Canal Sur podemos decir que no es accesible desde hace 90 días 24 horas al día y 365 días al año, hoy permanece una silla vacía en donde debería haber un intérprete y donde debería haber un trabajador, y llevan más, como digo, de noventa días de huelga, y desgraciadamente ni se les ha escuchado, pese a que siguen gritando en silencio.

Y detrás también, como digo, hay una comunidad sorda, más de doscientos mil sordos andaluces y sordas andaluzas, que han visto cómo este servicio que se estaba prestando con cierta precariedad, pero gracias al esfuerzo y profesionalidad de estos trabajadores con éxito..., pues han visto cómo este servicio ya no lo tienen por parte de la Radiotelevisión pública de Andalucía.

Por tanto, en el día de hoy queremos apoyarles y queremos con esta iniciativa que todos nos pongamos de acuerdo para apoyar a estos trabajadores. Y entendemos que si se quiere se puede, y como se quiere entre todos los grupos, vamos a intentar que se pueda y que de una vez por todas estos trabajadores restituyan sus condiciones, estos trabajadores no quieren ya..., ha llegado un punto en el que no quieren más de lo que tienen sino simplemente lo mismo, al menos, de lo que tenían y no menos de lo que estaban viviendo con la nueva adjudicación.

Es cierto que la Radiotelevisión andaluza se ha aprovechado del trabajo, de la profesionalidad, aprovechado en términos coloquiales, de este trabajo para obtener innumerables premios y este premio, creo... Y esta es nuestra obligación, de devolverles ese apoyo, esa confianza, ese trabajo y ese exitoso desempeño de sus labores a estos trabajadores, apoyando esta proposición no de ley y apoyando, cómo no, una solución definitiva al conflicto, que llevan, como digo, 90 días luchando por sus derechos.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Bueno, pues es turno para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para lo que tiene la palabra el señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esta situación nos lleva a tener que lamentar que un servicio, en este caso, de la RTVA, haya tenido un deterioro o una rebaja en la calidad de dicha prestación, ¿no? De hecho, hoy cada vez más... No estoy hablando solo del colectivo de trabajadores y trabajadoras, que se les podría presumir un interés legítimo de defensa de sus..., de lo que ellos entienden que son sus derechos, ¿no? Pero desde el punto de vista de

la comunidad sorda andaluza, que de repente se encontró con una situación de privilegio respecto a todo es Estado español... Es decir, la comunidad sorda andaluza recibía... Tampoco entiendo que con una intencionalidad clara. Es decir, primero se suprimió Canal 2 Andalucía, luego se pone con la emisión de Canal Sur, y para que aquello no fuera tan chocante, pues Canal 2 se pone con intérpretes de signos para que toda, toda la programación sea accesible.

Bueno, pues bien, es esta comunidad la que está diciendo que hoy el servicio, tal y como se está ofreciendo, no cumple con los requisitos mínimos recogidos en materia de accesibilidad, tanto por el contrato-programa vigente como por la Ley 18/2007 de la RTVA.

Y todos sabemos por qué, cómo se ha deteriorado el servicio.

En segundo lugar, a nosotros nos preocupa cómo se está bloqueando y deteriorando el conflicto, y aquí volvemos a plantear lo mismo que le planteamos al consejero de Presidencia y vicepresidente del Gobierno, o que le hemos planteado al señor Durán, y es que la dirección de la RTVA debería tener un papel más protagonista, más activo y no desentenderse una vez que el concurso se ha... o la concesión está dada. Desentenderse como se está desentendiendo. De hecho, nos encontramos con que tanto el colectivo de intérpretes de signos como la propia empresa concesionaria Seprotect han solicitado la mediación de la inspección de trabajo de Sevilla para que medie en el conflicto, y dicen que lo hacen porque Canal Sur, la cadena, está mirando para otro lado y entiende que tiene un papel que jugar.

Por otro lado, también conocemos, como ejemplo del enquistamiento y el deterioro que tiene este conflicto, cómo son ya dos los requerimientos que la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha hecho a la RTVA, ante la queja presentada en el registro de esta oficina, suponemos que por parte del colectivo de trabajadores, pues para que mande toda la información sobre el conflicto de los intérpretes del lenguaje de signos, y aún no han tenido contestación por parte de la dirección.

Aquí es donde nosotros queremos poner el acento: en el papel que podría jugar la dirección y que no juega.

Dicho esto, nosotros también tenemos que lamentar esta proposición no de ley tal como viene. Nosotros creemos que hubiera sido mejor una que hubiera trasladado de la manera más amplia, y cuando digo más amplia digo lo más respaldada posible por los grupos parlamentarios, el sentir y la situación de este colectivo de 10 trabajadores, siguiendo la petición que nos hicieron. No entendemos por qué aparece esta proposición no de ley hoy en el orden del día, porque, primero, en cierta manera, quema —no sé si es el mejor término, es el que se me ha ocurrido— la posición unitaria que el colectivo nos pedía a los grupos parlamentarios. Y si esto lo hubiera hecho otro grupo, pues, bueno, se hubiera entendido como la legítima posición..., digo el grupo que sostiene al Gobierno o el otro grupo que sostiene al Gobierno, ¿no?, pues se hubiera entendido, tendría cierto sentido, pero así no. Y esto no debería de ser una carrera, la situación en que se encuentra este colectivo, para ver quién llega primero.

En segundo lugar, lamentamos esta proposición no de ley, que por cierto vamos a apoyar por lo que voy a decir ahora, porque las propuestas de resolución no podrían ser más vagas, apoyar y reconocer, velar. Ellos nos han pedido propuestas de resolución más concretas, que insten al Consejo de Gobierno a tener una actitud determinada. Por supuesto que no las vamos a enmendar ni las hemos enmendado porque seguimos en la posición de búsqueda del consenso en función de lo que diga el colectivo.

Por cierto, también..., y esto ya sí lo entiendo, que puede ser más legítimo, pero es una propuesta de resolución que no pone en duda o en cuestión la concesión privada de este servicio. Mientras que la posición más

avanzada, por así decirlo, es que aquellos que llevan ya más de veinte años trabajando en la RTVA formen parte de la plantilla de la RTVA. Tampoco es que apueste por la concesión privada, como hace la enmienda por ejemplo de Ciudadanos, que presenta esta proposición no de ley, pero tampoco la pone en cuestión, y, por lo tanto, nos parece que debería haber ido un poco más allá.

Y ahora, con... —termino, señor presidente—, con toda la sinceridad y también para que nos digamos las cosas claras, para ver si uno sigue trabajando en un sentido o deja de trabajar para el inglés o, bueno, que haya mayor honestidad. Lo digo por lo siguiente: ustedes presentan una proposición no de ley para que se acabe con el conflicto de los intérpretes de signos, pero el miércoles pasado votan en contra de una propuesta en el consejo de administración, que hace el representante de Izquierda Unida para que se cree una comisión que incorpore a la dirección de la RTVA, que es lo que hasta ahora no hemos tenido como mediadora, y ustedes votan en contra en el consejo de administración, votan con el PSOE en contra de esta propuesta que fue tumbada.

Entonces, bueno, no sé, que nos digamos las cosas claras y que trabajemos en función de esa claridad que debe presidir nuestros trabajos. Ya no sólo por el Grupo de Izquierda Unida, que, bueno, que también nos vendría bien, porque tenemos unos recursos, como ustedes saben, muy limitados, que es lo que nos han otorgado los andaluces y andaluzas, sobre todo por el colectivo, para no hacerles perder tiempo.

Gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y tiene la palabra la señora Albás.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Nos presenta hoy el Grupo Popular una PNL sobre los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur. Son personas que llevan trabajando durante muchísimos años, dando un servicio a una comunidad de muchos ciudadanos andaluces para que puedan realmente acceder a la información con el criterio de igualdad, comparándolos con el resto de los Ciudadanos.

Los trabajadores de la comunidad..., o sea, de la RTVA, lo que quieren, en una de sus demandas, es la modificación del contrato, puesto que antes su situación económica y laboral era mejor a la última adjudicación a la empresa Seprotect.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que ahí también es labor de la Junta de Andalucía el preocuparse por que las condiciones laborales de estos trabajadores sean, por lo menos, similares a las que tenían antes y no peores.

Entonces, una de los puntos que debe priorizar no debe ser única y exclusivamente el económico, porque nosotros nos hemos reunido en diversas ocasiones con estos trabajadores y sabemos y somos... hemos cono-

cido que, para poder ejecutar bien su trabajo, necesitan muchos años de experiencia. La lengua de signos es un trabajo muy complicado, que no se aprende en seis meses y que necesita muchísimos años de experiencia.

Nosotros hemos presentado una transaccional, que según tengo entendido me parece que no la van a aceptar, pero sí que quiero que conste en la comisión: «que el Gobierno de la Junta de Andalucía controle y supervise el correcto cumplimiento del pliego de condiciones de la adjudicación y vele...». El punto 2. Bueno, ahora lo subo y lo vemos, ¿vale?

Simplemente es eso. Estamos... Y decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Pasaríamos al turno del Grupo Parlamentario de Podemos, por lo que tiene la palabra el señor Romero.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

No quiero pasar en esta intervención sin agradecer todos los gestos de condolencia y todos los gestos de apoyo que los diferentes miembros de esta comisión, o algunos miembros de esta comisión y los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento de Andalucía, así como tantas y tantas otras personas nos han recabado acerca del fallecimiento de José Luis Serrano, tanto a mí en privado como a todo el grupo parlamentario. Que no nos quede ninguna duda de que nosotros vamos a seguir siendo y vamos a honrar su memoria tal y como él honraba la memoria de esa Andalucía que llevaba en el corazón, en el alma y en el intelecto. Y que vamos a hacer de su lema algo que debo que creo que debería de estar puesto en el frontispicio de este parlamento, que es: «Andalucía, como la que más». Creo que es un buen ejemplo en el cual tenemos todos nosotros, parlamentarios y representantes del pueblo andaluz, un espejo y un ejemplo en el cual nos mirarnos.

Yendo ya al contenido de la proposición no de ley, lo primero es, precisamente, manifestar que, al igual que el portavoz de Izquierda Unida ha manifestado, creemos que debíamos haber impulsado y seguir en la brecha para conseguir una declaración, una resolución mucho más ambiciosa que verdaderamente represente el espíritu de la lucha que están llevando los compañeros y compañeras de los intérpretes de lengua de signos española, que no solamente es una lucha por sus derechos laborales y su dignidad como personas trabajadoras, sino que también es una lucha en pos de darle un servicio decente a la comunidad sorda de Andalucía con respecto a lo que es su servicio de intérprete de lengua de signos. Creemos que, en contra de lo que ha dicho aquí anteriormente el subdirector general, no se cumplen los requerimientos de esa población solamente con la subtitulación. Yo le recomendaría a él, aunque no esté aquí —ya se lo recomendé en otra ocasión—, y lo recomendaría a todos, que hagan el intento de estar leyendo la pantalla continuamente, a ver si reciben la misma información que cuando están teniendo otros servicios que nos están prestando. Creo que se les está condenando a la recepción de una información no parcial y no completa con respecto a lo que debe de ser un servicio audiovisual.

Queremos recordar que creemos que estamos todos en la situación en la cual sabemos de dónde provienen estos lodos. Y son de aquellos recortes, aquellas políticas de falsa austeridad, aquella reglamentación, aquella normativa que hacía el control del déficit y se santificaba, y a la cual la Junta de Andalucía —no solamente con este ejemplo, sino en sus empresas, en sus diferentes consejerías— ha ido devaluando los servicios de contratación y de subcontratación paulatinamente y de manera progresiva. Y cada vez peor. Y cada vez en mayores condiciones... El nivel de conflictividad de la subcontratación, con respecto a la Junta de Andalucía, cada vez tiene tintes más sangrantes y dolorosos; dolorosos, porque las condiciones de trabajo de trabajadores en las empresas subcontratadas son cada vez peores, condenándonos, en muchos casos, a la pobreza que significa recibir el salario mínimo interprofesional y sin ningún derecho... De los cuales, las dos reformas laborales, la de Zapatero y la del señor Rajoy, han contribuido no en menor grado —así como esa reforma de la Constitución del 135— con alevosía, estivalidad y rapidez... Que propiciaron y protagonizaron los dos grupos mayoritarios que están representados también en este Parlamento de Andalucía.

Y también la falta de respeto a lo que debe de ser una norma, que es que en los pliegos —y más de estas categorías— de condiciones de estas subcontrataciones no venga recogido ni un solo criterio de índole social, sino solamente criterios de índole económica, bajando cada vez más la hora y el precio que se va pagando paulatinamente, una tras otra, una tras otra, y cayendo, sobre todo, en los trabajadores y trabajadoras los pagos de una crisis o estafa que ellos, en absoluto, han propiciado y de la que son víctimas propiciatorias.

Creemos que también la Junta de Andalucía y su Consejo de Gobierno están poco enfrascados en intentar cumplir, ni siquiera..., nos gustaría saber noticias de que se cumpla la directiva que tiene que entrar en vigor en abril, precisamente, de este mismo año, acerca de las cláusulas sociales en los pliegos de condiciones en la contratación pública, que tienen que contemplarse obligatoriamente en casos como este. Y hasta ahora no tenemos ningún movimiento del Consejo de Gobierno a la hora de incluir la normativa europea que obliga en ese sentido. Y no tenemos hasta ahora mismo noticias en este Parlamento.

Por supuesto que vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular, con todo el dolor que a mí me supone que no hayamos esperado a una resolución mucho más ambiciosa y mucho más compartida... Sin que por ello dejemos de luchar y de encontrar la búsqueda de una solución que sea participada por la mayoría de los grupos parlamentarios de este Parlamento de Andalucía, a la cual emplazo para que, sobre todo, podamos dar con la tecla de una propuesta de solución que lleve a feliz término la reivindicación que la elogiosa huelga que están realizando, ejemplo para toda la clase trabajadora y para lo que es la resistencia ante unas medidas que son completamente injustas, puedan servir de ejemplo de ahora en adelante.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que, ciertamente, a este grupo parlamentario y a mí, en concreto, nos surgieron algunas dudas, al inicio del conflicto de los intérpretes de lengua de signos, sobre la necesidad o conveniencia de plantear una PNL, y en qué sentido deberíamos de plantearla en esta comisión. Una PNL que hoy nos trae aquí el Partido Popular. Y nosotros creemos que dejamos de presentarla, en su momento, con el ánimo bien entendido de que se debería presentar una PNL —como digo— para intentar ayudar y aportar alguna solución o alguna vía de escape al conflicto que se estaba larvando en aquellos momentos iniciales.

Como digo, al final desistimos, el Grupo Parlamentario Socialista y yo, en concreto, como portavoz de esta comisión, porque consideramos que en esos momentos no debíamos de echar más leña al fuego y porque no teníamos una solución en el corto plazo viable. Y, sobre todo, y lo más importante, no queríamos ni debíamos hacer demagogia con este colectivo, habida cuenta de la difícil y perentoria situación que se podía dar y ocasionar.

De hecho, yo recuerdo el día en que nos reunimos con algunos y algunas representantes de dicho colectivo, que los emplazamos para intentar buscar una solución con el resto de grupos parlamentarios antes del último pleno del año 2015. Y fíjense ustedes en qué previsiones estamos. Como digo, no quisimos hacer demagogia ni aprovecharnos de las circunstancias, ni utilizar a dichas personas, ni antes de las elecciones ni tampoco, por supuesto, después.

Es cierto que yo esperaba, más antes que después, que esta PNL llegaría aquí, a esta comisión. Pero, verdaderamente, no esperaba que lo hiciera el Partido Popular; esperaba, sinceramente, que lo hubiera hecho el Grupo de Izquierda Unida, como ha comentado el señor Castro, o el propio Podemos. Pero sorpresas que da la vida. Porque, señorías, no tiene mucha lógica que se quiera ser juez y parte a la vez, haciendo una reforma laboral como la de 2012, brutal y bestial contra los trabajadores, precarizando y limitando derechos para los trabajadores, demonizando a las centrales sindicales, creando inseguridad y pobreza en el mercado laboral, y ahora querer abonarse al buenismo y al victimismo. Ya que ustedes, en su momento, aprobaron en solitario, sin oír ni escuchar a nadie, dicha reforma laboral. Y como se ha dicho aquí, de aquellos polvos, estos lodos.

Dicen ustedes en su proposición no de ley que el servicio de interpretación de signos se ha venido desarrollando, históricamente, con un alto grado de precariedad laboral. Hay que decir que el pliego de condiciones que se vio en esta comisión es una obligación legal que precisamente tiene la RTVA como tal, por directivas comunitarias, y que se pactaron determinadas condiciones en un momento determinado, con unas circunstancias concretas y con una cuantía económica específica. Y que aun así, en la actualidad, la RTVA sigue siendo la única televisión pública de carácter autonómico con un canal interpretado en lengua de signos.

También hay que decir —y así lo ha dicho el subdirector general en esta comisión esta mañana— que nosotros no obviamos ninguna solución, como puede ser la de la mediación que se va a producir próximamente. Y a pesar de todo ese reconocimiento, que hablan ustedes de premios y demás, hay que decir, señorías del PP, que ustedes despachan todos esos reconocimientos en dos líneas prácticamente, que son la parte dispositiva que ustedes hacen en su proposición no de ley para no pillarse los dedos y ser minimalistas, bajo nuestro punto de vista. Porque hablan ustedes a nivel genérico de apoyar y reconocer el trabajo que hacen

los representantes de los trabajadores de lengua de signos. Y yo me pregunto si ese reconocimiento va en la misma línea del ERE de Telemadrid, o del cierre definitivo de los trabajadores y trabajadoras de Canal Nou.

Ha hablado usted, en el segundo punto, de velar. Dice el diccionario que «velar» es permanecer por turnos vigilando algo, cuidar o mostrar preocupación, o estar sin dormir un tiempo determinado en un momento de sueño. Si lo consideramos desde el punto de vista del diccionario, pues yo creo que todos esos puntos podrían acabar en ese punto número dos.

En fin, me parece que esta PNL en el fondo no aporta nada para la solución futura que los trabajadores de la lengua de signos, en su condición de intérpretes, requieren en estos momentos. No tiene contenido alguno dicha proposición, porque todos los grupos con representación en esta Cámara hemos salido y nos hemos reunido con estos trabajadores, y su solución —como sabemos todos— va más allá de ser un problema puntual actualmente ni exclusivamente, ya que nos encontramos —como digo— en un mercado laboral precarizado, incierto, volátil, inestable y lleno de desequilibrios, donde únicamente ubicamos realmente el problema de estos trabajadores y, como digo, en ese mercado laboral. Y porque, desgraciadamente, soluciones mágicas..., todas y todos los portavoces de esta comisión —como digo— hemos escuchado de una manera u otra a dicho colectivo y hemos escuchado además que ese proceso es [*ininteligible*], que la federación no está con..., está o no está, los trabajadores sólo quieren volver a su situación anterior, y nada más, y nada más.

En definitiva, creemos que desde este grupo parlamentario vamos a seguir escuchando, por supuesto, a los intérpretes de lengua de signos y vamos a intentar buscar una salida lógica al conflicto, y que se dejen de utilizar y manosear a las personas en este momento. De hecho, yo creo que distintas centrales sindicales han hecho una..., un resumen perfecto de la situación que vivimos actualmente, del empleo a nivel general que se está creando en nuestro país, un empleo escaso, que se está produciendo en un entorno hostil para el trabajador y con una escasa calidad, como dice Comisiones Obreras. Y yo creo que la situación —como digo— de los intérpretes de lengua de signos no es algo coyuntural o exclusivo o consustancial al modelo liberal implantado en nuestro país desde 2012. UGT, por ejemplo, ha dicho en estos días que en nuestra comunidad existen... y en nuestro país existen contratos por días e incluso por horas, y este tipo de contratación, desgraciadamente, no es algo aislado o esporádico que se está produciendo, ya que 96 de cada cien contratos firmados en Andalucía y en España son temporales y a tiempo parcial. O CSIF, que no tiene ninguna duda, estaba hablando de interinidad y temporalidad, así como de falta de incentivos a la hora de la contratación por parte del Estado.

En definitiva, nosotros creemos que..., y lo han dicho algunos portavoces del resto de grupos, creemos que nos parece un poco oportunista traer aquí esta PNL. Creo que se podía haber trabajado con el resto de grupos y haberlo puesto encima de la mesa, para entre todos los portavoces haber hecho algunas aportaciones más. Nosotros, sin olvidar ese consenso del que hablaba el portavoz de Izquierda Unida, sí hemos hecho dos aportaciones que creemos importantes a la PNL: una, en la cual..., de adición al punto primero, en la cual hablamos de la situación de los intérpretes de lengua de signos, y que además se hable también del resto de trabajadores y trabajadoras que de manera directa o indirecta tienen también alguna relación con la RTVA, que no son pocos colectivos.

Y una segunda, que creemos que es importante también que se tenga en cuenta, y es que, por supuesto, todo estas medidas y esta estabilidad y estas condiciones laborales adecuadas y estables que plantea el

Partido Popular en su PNL creemos que deben hacerse, lógicamente, bajo el marco y el paraguas de la legalidad vigente, en el marco de la contratación del sector público, porque no nos entraría mucho en la cabeza que alguien quiera utilizar la puerta de atrás para meter a unos trabajadores sí y a otros no, o bien hablar de chiringuito en unas ocasiones, y en otras cosas nos parecen chiringuitos y, en otras cosas o en otras situaciones, nos parece que es adecuado.

Nosotros consideramos que se debe respetar, como no puede ser de otra manera, la contratación, la legalidad y el Estatuto de Autonomía vigente en cada momento y, por supuesto —como digo—, este grupo va a seguir con la mano tendida para seguir reuniéndonos con el colectivo de lengua de signos y, por supuesto, con el resto de grupos parlamentarios, para ver qué posibilidades de futuro pueden tener y salida del conflicto puede tener la situación actual que viven los intérpretes de lengua de signos.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Aragón.

Pues, antes de pasar la palabra al señor García de Longoria, debemos aprobar la admisión a trámite de la enmienda *in voce* que ha hecho el Grupo de Ciudadanos.

Se admite a trámite.

Entonces, ahora tendrá ya el portavoz del grupo proponente que decir las enmiendas que admite o no.

Tiene la palabra el señor García de Longoria.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, yo admito discrepancias en la idoneidad o en la conveniencia de presentar esta proposición no de ley. Lo que sí no le admito al portavoz del Grupo Socialista es que diga que el Grupo Popular manosea a los trabajadores.

No sólo no los manosea sino que los apoya y ha estado con ellos, y mucho más que el Partido Socialista. Y se lo vuelvo a repetir: ha estado mucho más con ellos que el Partido Socialista y que incluso su propia presidenta, la que simplemente les ha mandado la Policía en todos los actos en los que han compartido presencia.

Y, mire usted, ni mi grupo ni yo le damos importancia a quien presenta esta iniciativa: yo les doy importancia a los trabajadores. Yo creo que esta iniciativa podemos discutir si es idónea, conveniente, pero yo creo que no les hace daño, no les hace daño a unos trabajadores que llevan 90 días intentando no ser invisibles. Que llevan intentando 90 días que se les escuche. Que llevan 90 días intentando que se luche por ellos.

Y además creo que tampoco rompe el consenso. El consenso sigue vivo, el consenso sigue abierto y, de hecho, todos los grupos saben que estamos trabajando y negociando desde el día que vinieron al Pleno estos trabajadores, para llevar a cabo una proposición no de ley en el propio Pleno de manera conjunta.

Pero, claro, nosotros presentamos esta iniciativa el 30 de octubre; por tanto, lógicamente, no será ni la mejor ni la peor de las iniciativas, pero sí les aseguro que es la primera de las iniciativas, y, por tanto, tene-

mos el derecho a defenderla, a defender a estos trabajadores y no arrogarnos absolutamente nada. Le vuelvo a decir: nosotros no le damos importancia a quien presenta esta iniciativa, les damos importancia a estos trabajadores.

Y además le he dicho que mantiene viva su lucha, porque esta iniciativa mantiene viva su lucha y, sobre todo, rompe con esa invisibilidad que quiere Canal Sur, que quiere su subdirector general y que quiere el propio Partido Socialista en la que se instalen estos trabajadores.

Y, mire usted, el Partido Socialista además argumenta que ya no es culpa de Canal Sur. Vale, podemos discutir que Canal Sur tenga que ver. No, no, ahora la culpa es del Gobierno central por la reforma laboral. Mire usted, no insulte la inteligencia de estos trabajadores y de estas trabajadoras.

Y, de verdad, que nadie intente sacar ventaja. El Partido Popular no quiere sacar ventaja con esta iniciativa, el Partido Popular quiere que se solucionen los problemas de estos trabajadores y de estas trabajadoras. Y así lo hemos demostrado también con una iniciativa de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla que aprobamos, y no le dijimos que era un oportunista, que usted rompía los consensos, absolutamente votamos a favor, apoyamos al colectivo y tiramos para adelante en su defensa y en su lucha.

Por tanto, entendemos esta proposición no de ley como un primer gesto, como un primer apoyo. No entramos tampoco en sus formas para no herir susceptibilidades, para no herir interpretaciones. Simplemente lo que queremos es una cosa muy importante en esta comisión y después, desde julio, que estamos hablando de este asunto y después de noventa días que levantemos la mano. Y hoy se va a demostrar quién levanta la mano a favor de estos trabajadores y trabajadoras, y quién no levanta la mano a favor de estos trabajadores y trabajadoras. Y es así de sencillo, y por eso es así de sencilla la iniciativa que presenta el Partido Popular en el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, señor portavoz, tiene que pronunciarse sobre las enmiendas.

**El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA**

—La primera, del Partido Socialista, en aras de esta intención y esta voluntad, se la vamos a aceptar. Y la segunda, el punto se queda tal como está.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—¿Y la enmienda presentada por Ciudadanos?

**El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA**

—Igual. No se acepta porque se queda el punto tal y como lo hemos presentado nosotros.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, entonces...

El señor ARAGÓN ARIZA

—Señor presidente, nosotros queremos pedir, como grupo, votación separada del punto 1 y del punto 2.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Votaríamos entonces, en primer lugar, el punto 1, que queda con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que sería: «Instar al Consejo de Gobierno a apoyar y reconocer la labor de los intérpretes de lengua de signos que vienen desarrollando su trabajo en Canal Sur Televisión, así como también la de todos aquellos trabajadores y trabajadoras que de manera directa o indirecta desarrollan su actividad en la RTVA».

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y pasaríamos ahora a votar el punto número 2, que queda como originalmente lo presentó el grupo proponente, y sería: «Velar para que esta plantilla tenga unas condiciones laborales adecuadas y estables».

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Pues, sin nada más, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión.]*

